

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 1 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X 6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 1 de Junio de 2021



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 2 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 25 de Mayo de 2021. (Expediente 123/2021/OTGES-OT). Pág.4
2. Concesión de subvención directa al Ayuntamiento de La Coronada para la adquisición de un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida. (Expediente Firmadoc 2/2021/SYTSUB-N-JG).Pág. 5

Adjudicación de los siguientes contratos:

3. Póliza de Obras de Arte MUBA. (Expediente PLYCA 503/2020). Pág. 14
4. Servicio de actuación en márgenes en Carreteras Provinciales de poda y desbroce. Plan PREIFEX, 12 LOTES (Expediente PLYCA 442/2020). Pág. 17
5. Instalación de caldera biomasa en el Colegio de Santa Lucia de Puebla de Sancho Pérez (Expediente PLYCA. 12/IDE/2020/2021/O/021) Pág. 31
6. Instalación de aeroterminia en la Casa de la Cultura de Fuente del Maestre (Expediente PLYCA 15/IDE/2020/2021/O/037). Pág. 36
7. Instalación de caldera de biomasa en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Expediente PLYCA 19/IDE/2020/2021/O/010). Pág. 40

► SECCIÓN DE URGENCIA : Adjudicación de los siguientes contratos:

1. Instalación de caldera biomasa en el Colegio Tena Artigas de Castuera (Expte. 6/IDE/2020/2021/O/025)..... Pág. 45
2. Instalación de aeroterminia en Salón de Actos del Pabellón de Ferias de Zafra (Expte. 17/IDE/2020/2021/O/042). Pág. 49

DOCUMENTO ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 3 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10

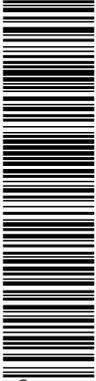


ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- 3. Instalación de caldera de gas natural en pisos tutelados en Zafra (Expte. 24/IDE/2020/2021/O/018) Pág. 55
- 4. Instalación de aerotermia en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Expte. 26/IDE/2020/2021/O/039) Pág. 59
- 5. Instalación de aerotermia en la Universidad Popular Villafranca de los Barros (Expte. 27/IDE/2020/2021/O/036)..... Pág. 64
- 6. Instalación de caldera de biomasa en la Ciudad Deportiva de Jerez de los Caballeros (Expte. 29/IDE/2020/2021/O/041)..... Pág. 69
- 7. Instalación de caldera de biomasa en la piscina climatizada de Campanario (Expte. 02/IDE/2020/2021/O/024) Pág. 73
- 8. Instalación de caldera de biomasa en el Colegio El Parque, de Azuaga (Expte. 5/IDE/2020/2021/O/021) Pág. 78
- 9. Instalación de caldera de biomasa en el Colegio Suárez Somonte de Llerena (Expte. 07/IDE/2020/2021/O/033) Pág. 82
- 10. Instalación de caldera de biomasa en los pisos tutelados de Bodonal de la Sierra (Expte. 28/IDE/2020/2021/O/006) Pág. 87
- 11. Instalación de caldera de biomasa en el Colegio Padre Majón, de Montijo (Expte. 31/IDE/2020/2021/O/040) Pág. 92
- 12. Instalación de caldera de biomasa en pisos tutelados de Cabeza del Buey (Expte. 32/IDE/2020/2021/O/009) Pág. 96
- 13. Instalación de caldera de biomasa en la Residencia de Mayores de Olivenza (Expte. 33/IDE/2020/2021/O/030) Pág. 100
- 14. Instalación de caldera de biomasa en la piscina municipal de Alburquerque (Expte. 34/IDE/2020/2021/O/031) Pág. 105
- 15. Instalación de caldera de biomasa en el Colegio y Centro Infantil de Herrera del Duque (Expte. 03/IDE/2020/2021/O/038) Pág. 110
- 16. Instalación de caldera de biomasa en el Colegio Miramontes de Azuaga (Expte. 23/IDE/2020/2021/O/023) Pág. 115
- Peticiones y preguntas Pág. 120

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 4 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C619396470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día primero de Junio de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, D. Lorenzo Molina Medina Y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por la Viceinterventora doña Eva Aguilar Cortés, así como por el Secretario General, D. José María Cumbres Jiménez, que da fe.

El Vicepresidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

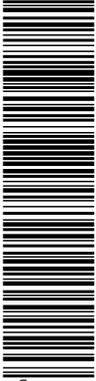
● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2021.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 5 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBFZ4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19/09/2019).

2. Concesión de subvención directa al Ayuntamiento de La Coronada para la adquisición de un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida.

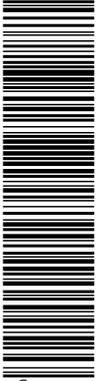
Con fecha 18 de marzo de 2021, el Ayuntamiento de la Coronada formuló solicitud de colaboración económica por parte de la Diputación de Badajoz, para financiar gastos de capital que se deriven de la adquisición de un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida.

Esta petición está motivada en la necesidad de dar cobertura a los desplazamientos de los usuarios del Centro de Día del municipio, con objeto de ofrecer una atención integral e individualizada a los usuarios de dicho centro, para así mejorar o mantener el grado de autonomía de los mismos, y dar apoyo a la familia y/o cuidadores que –en su caso- les asistan.

Visto el expediente tramitado correspondiente a la solicitud de subvención referida, y considerando que el citado informe-propuesta de concesión directa formulada por la Directora del Área de Cultura, Deportes y Bienestar Social, obrante en el expediente, de su razón expresa al respecto:

“Las razones concurrentes para justificar la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de La Coronada conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, son las que constan en la memoria presentada por el ayuntamiento y vienen motivadas por la necesidad de dar cobertura a los desplazamientos de los ya usuarios y futuros usuarios del Centro de Día del municipio, que como servicio de atención a personas mayores y dependientes, trata de ofrecer una atención integral e individualizada con el objetivo de mejorar o mantener el grado de autonomía de la persona mayor.”

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 6 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

[...] la adquisición del vehículo es necesaria para llevar a cabo una actuación de indudable interés social para los vecinos de la localidad. [...] en observancia de lo informado, encontrando encaje jurídico en el art. 22.2.c del texto legal referido, acreditando razones de interés social que dificultan su convocatoria pública.

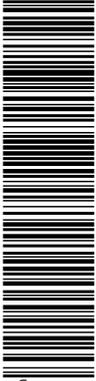
Asimismo, en las razones acreditativas de la concesión redactada por la Directora del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, obrante en referido expediente, se añade:

"Igualmente figura en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2021, aprobado por la Junta de Gobierno el día 22 de diciembre de 2020 (BOP nº 255 de 30 de diciembre de 2020), las líneas de actuación por cada una de las áreas con importes y procedimientos de concesión respectivamente y en concreto en la cláusula cuarta, apoyar a los ayuntamientos como centros de actuación de la Diputación[...]. Y además atender la prevención y tratamiento de situaciones de exclusión social, la información y sensibilización en materia de intervención, la promoción de los recursos personales para hacer frente a situaciones de desprotección social, y apoyar el voluntariado y a quienes potencien las redes de apoyo social y natural de las personas y colectivos desfavorecidos."

En relación a todo lo manifestado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo regulado en la Ley General de Subvenciones, Ordenanza General de la Diputación de Badajoz, y Plan Estratégico de Subvenciones 2021, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de Julio de 2019 (BOP 8/7/19), y en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero. Conceder al Ayuntamiento de La Coronada una subvención directa para financiar gastos de capital derivados de la adquisición de un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida por importe de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (32.972,73 €), al suponer una iniciativa de interés social; y que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria A tal efecto, ha sido efectuada retención de crédito en la aplicación 220/94200/76200/1000 "Transferencias de capital a Ayuntamientos", del Presupuesto General de la Diputación de Badajoz para 2021.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 7 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372)W56NK-V3SI6-7PC6X 6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

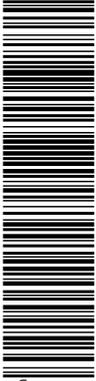
Segundo. Citada subvención, queda sujeta al siguiente régimen jurídico y contenido obligatorio para el beneficiario:

1. **Actividad subvencionada.** Las actuaciones subvencionables son las descritas en la Memoria, y que se concretan en la adquisición de un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida.
2. **Gastos subvencionables y plazo de ejecución.**
 - a. Serán gastos subvencionables aquellos que se realicen en el año 2021.
 - b. Podrán subvencionarse gastos que hayan sido realizados o a realizarse desde el día 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
 - c. Todos los gastos deberán ser realizados antes del 31 de diciembre de 2021.
 - d. En ningún caso los importes subvencionados podrán ser de tal cuantía que, en concurrencia con subvenciones de otras Administraciones Públicas u otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superen el coste de la actividad subvencionada a desarrollar por el beneficiario.
 - e. Las subvenciones sólo podrán cubrir los gastos de capital relacionados directa e indubitadamente con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado (este supuesto podrá ser comprobado por la Diputación en control financiero).

No serán subvencionables los siguientes tipos de gastos:

- a. Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- b. Los gastos de procedimientos judiciales.
- c. Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.
- d. Los impuestos personales sobre la renta.
- e. Actividades relacionadas con la promoción de la entidad en sí misma.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 8 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BFE4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- f. Realizar publicaciones de difusión de las actividades propias y genéricas de la entidad no relacionadas con el proyecto presentado a la convocatoria.
- g. Aquellos que no sean susceptibles de financiación de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, el Reglamento aprobado por RD 887/2006, de 21 de Julio, y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz.

3. Obligaciones del beneficiario.

A estos efectos, el Ayuntamiento de La Coronada, asume las siguientes obligaciones:

3.1. Justificación.

En cuanto a la forma de remisión de la justificación, el expediente justificativo se podrá remitir a través de los siguientes medios:

- a) A través de la sede electrónica de la Diputación de Badajoz en la dirección:

<https://sede.dip-badajoz.es/>

Municipios y Entidades Locales Menores:

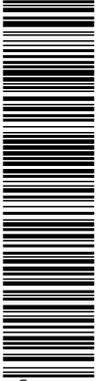
<https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=entidades>

- b) A través de los Registros de las Entidades que estén adheridas al uso de la plataforma de Oficina de Registro Virtual (ORVE).
- c) En la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Diputación de Badajoz, que actuará como oficina de asistencia en materia de registros, debiendo ser digitalizada la documentación para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado.

3.2. Importe a justificar.

El importe a justificar es aquel que resulte de la cantidad subvencionada por Diputación. Según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando las actividades hayan sido cofinanciadas, además de con la subvención de Diputación, con fondos propios u otras subvenciones y recursos, deberán acreditarse en la justificación la procedencia y la aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 9 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3.3. Documentación a aportar en la justificación.

A la documentación que se relaciona a continuación, se adjuntará modelo de cuenta justificativa y anexo de remisión, debidamente cumplimentado que se encuentra en los siguientes enlaces:

- <https://www.dip-badajoz.es/diputacion/subvenciones/index.php>
- <https://www.dip-badajoz.es/contenidos/ofaa/index.php?cont=catalogo>

3.3.1. Documentación técnica:

- a) Memoria final firmada por el representante legal de la misma en la que se haga referencia a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos.
- b) Copia del material documental e informativo editado donde se haga constar la colaboración de Diputación y su imagen corporativa.(informes, diagnósticos, estudios, notas de prensa, fotografías, trípticos, material de difusión, etc.), a que dé lugar la realización del proyecto.

3.3.2. Documentación económica:

- a) Certificado expedido por el Secretario/a o Secretario-Interventor/a con el visto bueno del Presidente de la Entidad, conforme al modelo de Anexo de Cuenta justificativa para Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.
- b) Carta de pago expedida por le Entidad, indicativa de la contabilización del ingreso de la Diputación en los correspondientes presupuestos.
- c) En su caso, justificante de pago del reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

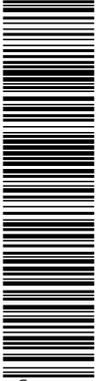
3.4. Plazo de justificación y pago de las actuaciones.

El pago de los gastos y la **justificación** de la subvención otorgada, habrá de efectuarse con fecha límite del **31 de enero de 2022**.

3.5. Prórroga de la Justificación.

Si por alguna circunstancia excepcional, no pudiera acreditarse a tiempo la justificación, el beneficiario deberá solicitar una autorización de prórroga, en la que se motiven y acrediten las circunstancias ante el órgano concedente de la subvención. La Diputación podrá conceder una ampliación del plazo de justificación que no excederá de la mitad del plazo para presentar la justificación, si lo considera conveniente para el interés público, y no se

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 10 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

perjudican derechos de tercero, siempre que esta solicitud de prórroga se formule antes de la fecha de finalización del plazo inicialmente concedido.

Existirá un plazo de subsanación de diez días hábiles, si en el examen de la documentación se detecta alguna deficiencia subsanable. En caso de deficiencia o ausencia en la justificación, se iniciará el oportuno expediente de reintegro conforme determina los artículos 36 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

3.6 Efectos del incumplimiento o cumplimiento defectuoso del deber de la justificación:

- a. No justificación, con/sin solicitud de prórroga y tras requerimiento administrativo:. Se procederá al reintegro total de la subvención.
- b. Justificación completa fuera del plazo inicial, con/sin solicitud de prórroga y sin requerimiento administrativo, o dentro del plazo del mismo. En este caso no se iniciará procedimiento de reintegro.
- c. Justificación defectuosa, tras requerimiento de subsanación:
 - c.1. No comunicación de otros ingresos o subvenciones: si se deduce sobrecoste, reintegro del mismo.
 - c.2. Ausencia de relación certificada de obligaciones y pagos, reintegro total.
 - c.3. Pagos en metálico no acreditados, o por encima del importe autorizado: reintegro por el exceso o lo no acreditado.

3.7. Otras obligaciones.

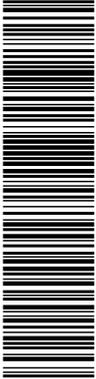
El beneficiario está sujeto a las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz, y en todo caso a las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la actividad y gastos subvencionados en las condiciones previstas, incluida la obligación de realizar todas las actividades y gastos según consta en el apartado cuarto de esta propuesta. No se admitirán gastos que queden fuera de este periodo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante un período mínimo de dos años.**

No se considerará incumplida la obligación de destino referida anteriormente cuando fuera sustituido por otro que sirva en condiciones análogas al fin para el que se concedió la subvención y este uso se mantenga hasta completar el período establecido, siempre que la sustitución haya sido autorizada por la Administración concedente.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 11 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBFZDD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

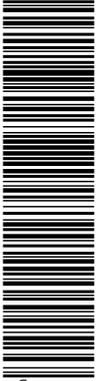
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- b) Comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo de las actividades seleccionadas, en el momento en que aquélla se produzca, con el fin de obtener en su caso, la correspondiente autorización sobre el cambio que resulte necesario realizar en el programa propuesto y aprobado.
- c) Posibilitar toda capacidad de control e inspección de la actividad realizada por parte de la Diputación de Badajoz, tal y como se recoge en el Título III de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y con especial mención de lo recogido en el art. 46 sobre obligación de colaboración.
- d) Difundir que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación de Badajoz. Para ello deberán hacer constar la colaboración y la nueva imagen corporativa de la Diputación de Badajoz en todo el material documental (gráfico, digital o audiovisual) a que dé lugar el proyecto. Una vez el proyecto subvencionado sea justificado se deberá aportar documentación gráfica y ejemplares del material documental de los proyectos donde se demuestre la utilización de la nueva imagen corporativa y la colaboración de la Diputación de Badajoz. De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento 887/2006, de 21 de julio, **el vehículo subvencionado deberá incluir rotulación de la imagen institucional de la Diputación de Badajoz.**
- e) Comunicar a la Diputación de Badajoz la concesión al proyecto subvencionado de otras subvenciones por parte de cualquier otra institución pública o privada. En caso de que con ellas se supere el coste total del proyecto, la entidad beneficiaria está obligada a reintegrar dicho sobrante a la Diputación de Badajoz.
- f) Reflejar en sus libros y registros de contabilidad las operaciones correspondientes a los gastos de la subvención concedida.

3.8. Efectos del cumplimiento defectuoso de otras obligaciones.

- a. Realización de otra actividad, sin tramitación o resolución de concesión de cambio de actividad: Reintegro total.
- b. Realización parcial de la actividad, sin tramitación o resolución de concesión de cambio de actividad: Reintegro parcial según el tiempo de permanencia del bien al destino para el que se concedió:
 - b.1. Menos del 50% del tiempo obligado: Reintegro total.
 - b.2. Entre el 50 y el 90% del tiempo obligado: Reintegro parcial del importe por el tiempo restante.
- c. No cumplir con la obligación de publicidad y difusión de la colaboración u omisión de la imagen corporativa, documentación gráfica o análoga: 0,5% del importe concedido.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 12 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- d. Importe justificado insuficiente: Reintegro de lo no justificado.
- e. No acreditación de pago, Reintegro por lo no acreditado.
- f. Pago fuera del plazo: Si el pago se realizó entre los días 11 y 30 días: Reintegro del 1% del importe pagado fuera de plazo. Si la demora es superior: 3% del importe pagado fuera del plazo.

4. Pago.

Debido a la necesidad de abordar el gasto y no contar la entidad beneficiaria con medios financieros suficientes, conforme al artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, se abonará la subvención con carácter previo a la justificación de la actividad que financia y sin perjuicio de la obligación de justificación posterior conforme al apartado anterior (numero tres) de esta resolución, una vez notificada la presente resolución y acreditada la condición de beneficiario por parte del interesado y los requisitos legales para ello, detallados asimismo en el apartado 3.7. del presente acuerdo.

Será requisito indispensable para el abono de la subvención haber presentado la justificación de la subvención, en su caso, concedida el año anterior, por cualquiera de los medios establecidos. Quedan expresamente excluidos estos proyectos de la obligación de constitución de aval, seguro de caución o cualquier otra garantía financiera

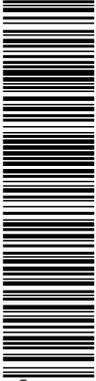
5. Área gestora.

Se atribuye la condición de Centro Gestor de esta subvención a la Delegación de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Badajoz, correspondiendo la instrucción del expediente a la Oficina de Subvenciones adscrita a la Delegación de Economía y Hacienda, que será la encargada de recabar e incorporar al expediente la documentación necesaria, así como de comprobar que la justificación es correcta, sin perjuicio de la fiscalización posterior de la Intervención General.

6. Efectos.

La eficacia del presente Acuerdo quedará condicionada al cumplimiento y acreditación por parte del beneficiario de las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y en todo caso a las expresadas en el apartado numerado como 3 del Acuerdo.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 13 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz .Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C619396470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

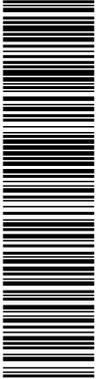
Tercero. De conformidad con lo regulado en los artículos 17.3.l) de la Ley General de Subvenciones y 64 de su Reglamento, la resolución o acuerdo de concesión se podrá modificar a solicitud del beneficiario, cuando circunstancias sobrevenidas e imprevisibles supongan una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, siempre que las mismas no desvirtúen la naturaleza u objetivos de la subvención concedida, que la modificación no dañe derechos de terceros y que la solicitud se presente antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.

Podrán considerarse supuestos habilitantes para acceder a la modificación, las causas de fuerza mayor, o caso fortuito, la inadecuación de la ejecución del proyecto por errores u omisiones cometidos en su redacción y puestos de manifiesto con posterioridad a la concesión y que no fuesen previsibles con anterioridad a la concesión, la conveniencia obvia y manifiesta de incorporar otros aspectos a la ejecución del proyecto/actividad que mejoren notoriamente el objetivo a alcanzar, o la necesidad de ajustar la ejecución del proyecto o actividad a especificaciones técnicas, legales o reglamentarias aprobadas con posterioridad a la concesión.

Las solicitudes de los beneficiarios, en las que habrán de motivar debidamente la alteración producida, deberán formularse de forma inmediata a producirse la causa y en todo caso con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución, y serán resueltas por el órgano concedente a propuesta del titular del Área gestora de la subvención.

El carácter excepcional de esta medida deberá quedar claramente acreditado en la solicitud y en ningún caso será una medida generalizada ni estar motivada por razones de oportunidad o conveniencia, ni obedecer a culpa o negligencia por parte del solicitante. Las circunstancias deben ser adecuadas, documentadas, proporcionadas y razonables y así debe quedar acreditado en la solicitud.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 14 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Cuarto. Dar traslado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, al beneficiario de la subvención -Ayuntamiento de La Coronada- haciéndole saber los recursos pertinentes, así como a la Delegación de Cultura y Deportes, Delegación de Economía y Hacienda, además de a la Oficina de Subvenciones, para su conocimiento y efectos oportunos; e igualmente a la Intervención Provincial, a efectos de contabilización.

2. Adjudicación del contrato "Póliza de Obras de Arte MUBA" (Expediente 503/2020).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PÓLIZA DE OBRAS DE ARTE MUBA (EXPTE. 503/20)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. *Con fecha 08/02/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de PÓLIZA DE OBRAS DE ARTE MUBA (EXPTE. 503/20) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 15 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: se considera necesario asegurar el valor de la sobras de arte que se encuentran en el Museo de Bellas Artes de Badajoz, dado que el alto valor de las obras hacen necesario que, ante cualquier suceso o incidente que afecte a las mismas, estén debidamente cubiertas.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Licitadores
MAPFRE
LIBERTY SEGUROS

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por un importe total de 12.500 € (IVA exento)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

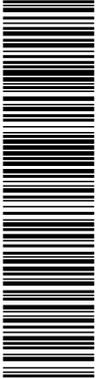
Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	Ptos. Juicios valor	PTOS Oferta	PTOS. garantía viaje	PTOS. error adminis trativo	PTOS nuevas obras	PTOS. peritos, comisarios etc..	PTOS. TOTALES
MAPFRE	15	60	10	5	5	5	100
LIBERTY	8	52,50	10	5	5	5	85,50

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 26/05/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 16 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBFZDD946C61939F6470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. *Adjudicar los lotes del contrato de referencia a favor de la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por un importe total de 12.500 € (IVA exento)*

Segundo. *Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.*

Tercero.- *Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.*

Cuarto. *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>*

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar la contratación del "PÓLIZA DE OBRAS DE ARTE MUBA (EXPTE. 503/20), a favor de la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por un importe total de 12.500 € (IVA exento).

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato y al empresario que, participante en la licitación, no ha resultado adjudicatario.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 17 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato "Servicio de actuación en márgenes en Carreteras Provinciales de poda y desbroce. Plan PREIFEX, 12 LOTES" (Expediente PLYCA 442/2020).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE - PLAN PREIFEX (EXPTE. 442/20)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 27/01/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de ACTUACIÓN EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE-PLAN PREIFEX (EXPTE. 442/20) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 18 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

El objeto del contrato consiste en la realización de tres tratamientos de herbicida anuales en las distintas carreteras provinciales, siendo conveniente realizarla cuando la vegetación esté poco desarrollada. La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: mejorar la seguridad vial de las carreteras propiedad de la Diputación de Badajoz.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Licitadores
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN, S.L.
EXTREPRONATUR, S.L.
ECOEN RENOVABLES, S.L.
OCCIDENTALIUM, SL
ICONO (INGENIERIA, CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, SL)
CORALSUR MANTENIMIENTOS, S.L.
DD SUROESTE
GC10 GESTIÓN Y OBRAS S.L.
SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS S.L. (SEMIN)
MAJOSA, ASESORAMIENTO, CONSULTORIA TECNICA Y OBRAS, S.L.
IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA
IBERDEX
RUREX FORMACIÓN
AT FORESTAL, S.L.
INAGEX 2018 INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SL
MESASOL UNO, S.L.
ARQUIONE S&P, S.L.
SEANTO, S.L.
SOGEMA HISPANIA, S.L.
EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR, S.L.
LEVI FORESTAL
MARLE FORESTAL
MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 19 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

1) *MARLE FORESTAL S.L. Lote 1. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TIERRA DE BADAJOZ Y TIERRA DE MÉRIDA.*

- Precio: 21.593,62 €.

- I.V.A.: 4.534,66 €.

2) *EXTREPRONATUR, S.L. Lote 2. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TIERRA DE BARROS.*

- Precio: 21.900 €.

- I.V.A.: 4.599 €.

3) *EXTRENATURA SL. Lote 3. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE ZAFRA-RÍO BODIÓN YTENTUDÍA.*

- Precio: 28.650,29 €.

- I.V.A.: 6.016,56 €.

4) *MESASOL UNO, S.L. Lote 4. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE OLIVENZA Y SIERRA SUROESTE.*

- Precio: 26.640 €.

- I.V.A.: 5.594,40€.

5) *OCCIDENTALIUM S.L. Lote 5. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE LA SERENA*

- Precio: 26.400 €.

- I.V.A.: 5.544 €.

6) *GC10 GESTIÓN Y OBRAS S.L. Lote 6. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE LA SIBERIA*

- Precio: 30.500,00 €

- I.V.A.: 6.405,00 €.

7) *SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Lote 7. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE CAMPIÑA SUR*

- Precio: 29.000 €.

- I.V.A.: 6.090 €.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 20 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C619396470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

8) SOGEMA HISPANIA S.L.Lote 8. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TENTUDÍA

- Precio: 25.070,80 €.

- I.V.A.:5.264,87€.

9) INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE S.L. (ICONO) Lote 9. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE VEGAS ALTAS

- Precio: 26.700 €.

- I.V.A.: 5.607 €.

10) LEVI FORESTAL S.L. Lote10. ACTUACIONES EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREIFEX ZONA NOROESTE.

- Precio: 23.478,91 €.

- I.V.A.: 4.930,57€.

11) IBERICA DE DESBROCES DE EXTREMADURA Lote 12. ACTUACIONES EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREIFEX ZONA NORESTE.

- Precio: 18.055,00 €.

- I.V.A.: 3.791,55 €.

12) MANTENIMIENTO. Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR S.L. Lote 13. ACTUACIONES EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREIFEX ZONA SURESTE.

- Precio: 26.417,51 €.

- I.V.A.: 5.547,67 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
 Expediente Firmado: 128/2021/OTRES-OT

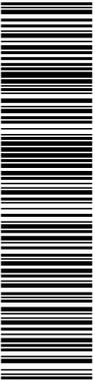
Lote 1. ACTUACIONES EN MARGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TIERRA DE BADAJOZ Y TIERRA DE MÉRIDA.

Nº	LICITADOR	SOBRE 2		OFERTA ECONÓMICA				SOBRE 3			TOTAL PUNTAJACIÓN N SOBRES 2 Y 3	
		PUNTAJACIÓN N SOBRES 2	PUNTAJACIÓN N SOBRES 3	Oferta económica	Baja temeraria	%Bof	Puntuación	Tiempo de respuesta	Supera el umbral de seguridad	Tiempo de respuesta corregido		Puntuación
1	ECOEN RENOVABLES, S.L.	26,00	22,900,00	Aceptada	46,95	31,94	1	SI	3	18,00	49,94	75,94
2	OCCIDENTALUM, S.L.	30,00	25.200,00	Aceptada	41,62	28,32	4	NO	4	17,60	45,92	75,92
5	MESASOL UNO, S.L.	29,25	25.170,00	Aceptada	41,69	28,36	2	SI	3	18,00	46,36	75,61
7	MADRI E INFECTAL SI	20,00	21.502,67	Aceptada	40,08	24,00	2	N/A	2	18,00	42,00	87,00

Lote 2. ACTUACIONES EN MARGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TIERRA DE BARROS.

Nº	LICITADOR	SOBRE 2		OFERTA ECONÓMICA				SOBRE 3			TOTAL PUNTAJACIÓN N SOBRES 2 Y 3	
		PUNTAJACIÓN N SOBRES 2	PUNTAJACIÓN N SOBRES 3	Oferta económica	Baja temeraria	%Bof	Puntuación	Tiempo de respuesta	Supera el umbral de seguridad	Tiempo de respuesta corregido		Puntuación
1	EXTRARONATUR, S.L.	30,25	21.900,00	Baja temeraria	51,07	34,00	1	SI	4	18,00	52,00	82,25
3	MEIOMAR CONSULTORIA Y OBRAS	24,00	28.800,00	Aceptada	35,65	23,73	4	NO	4	18,00	41,73	65,73

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 21



Código de verificación

01-1-ppt_m... puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidad/badajoz.01/1-ppt_m... Este documento electrónico puede ser consultado en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidad/badajoz.01/1-ppt_m... Este documento electrónico puede ser consultado en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidad/badajoz.01/1-ppt_m...



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTRES-OT

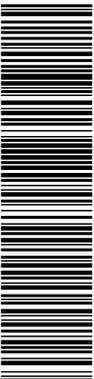
Lote 9. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE VEGAS ALTAS

Nº	Importe licitación	PUNTAJACIÓN SOBRE 2		OFERTA ECONÓMICA				TIEMPO DE RESPUESTA		TOTAL PUNTAJACIÓN SOBRE 2 Y 3		
		SOBRE 2	SOBRE 3	Oferta económica	Baja temeraria	%Bof	Puntuación	Tiempo de respuesta	Supera el umbral de saciedad		Tiempo de respuesta corregido	Puntuación
1	42.850,36	24,00	27,800,00	Aceptada	35,12	31,68	4	NO	4	18,00	49,68	73,68

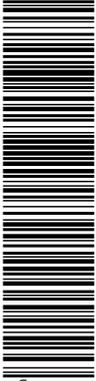
Lote 10. ACTUACIONES EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREFIEX ZONA NOROESTE.

Nº	Importe licitación	LICITADOR	PUNTAJACIÓN SOBRE 2	OFERTA ECONÓMICA				TIEMPO DE RESPUESTA		TOTAL PUNTAJACIÓN SOBRE 3	TOTAL PUNTAJACIÓN SOBRE 2 Y 3		
				Oferta económica	Baja temeraria	%Bof	Puntuación	Tiempo de respuesta	Supera el umbral de saciedad			Tiempo de respuesta corregido	Puntuación
1	34.599,04	IBÉRICA DE DESBROCES DE EXTREMADURA	24,00	20.759,42	Baja temeraria	40,00	34,00	48	NO	48	0,00	34,00	58,00
2		INAGEX 2018 INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L	25,00	30.100,00	Aceptada	13,00	11,05	6	SI	48	18,00	29,05	54,05
3		LEVI FORESTAL, S.L.U.	25,25	23.478,91	Aceptada	32,14	27,32	3	SI	48	18,00	45,32	70,57

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
25



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 27 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C619396470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 26/05/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

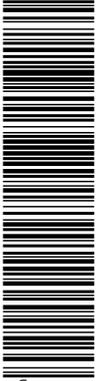
INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato de referencia a favor de las siguientes empresas e importes:

- 1) MARLE FORESTAL S.L. Lote 1. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TIERRA DE BADAJOZ Y TIERRA DE MÉRIDA.
- Precio: 21.593,62 €.
- I.V.A.: 4.534,66 €.
- 2) EXTREPRONATUR, S.L. Lote 2. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TIERRA DE BARROS.
- Precio: 21.900 €.
- I.V.A.: 4.599 €.
- 3) EXTRENATURA SL. Lote 3. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE ZAFRA-RÍO BODIÓN Y TENDUDÍA.
- Precio: 28.650,29 €.
- I.V.A.: 6.016,56 €.
- 4) MESASOL UNO, S.L. Lote 4. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE OLIVENZA Y SIERRA SUROESTE.
- Precio: 26.640 €.
- I.V.A.: 5.594,40€.
- 5) OCCIDENTALIUM S.L. Lote 5. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE LA SERENA
- Precio: 26.400 €.
- I.V.A.: 5.544 €.
- 6) GC10 GESTIÓN Y OBRAS S.L. Lote 6. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE LA SIBERIA

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 28 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- Precio: 30.500,00 €
- I.V.A.: 6.405,00 €.

7) SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Lote 7. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE CAMPIÑA SUR

- Precio: 29.000 €.
- I.V.A.: 6.090 €.

8) SOGEMA HISPANIA S.L.Lote 8. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE TENTUDÍA

- Precio: 25.070,80 €.
- I.V.A.: 5.264,87€.

9) INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE S.L. (ICONO) Lote 9. ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS EN COMARCA DE VEGAS ALTAS

- Precio: 26.700 €.
- I.V.A.: 5.607 €.

10) LEVI FORESTAL S.L .Lote10. ACTUACIONES EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREIFEX ZONA NOROESTE.

- Precio: 23.478,91 €.
- I.V.A.: 4.930,57€.

11) IBERICA DE DESBROCES DE EXTREMADURA Lote 12. ACTUACIONES EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREIFEX ZONA NORESTE.

- Precio: 18.055,00 €.
- I.V.A.: 3.791,55 €.

12) MANTENIMIENTO. Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR S.L. Lote 13. ACTUACIONES EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREIFEX ZONA SURESTE.

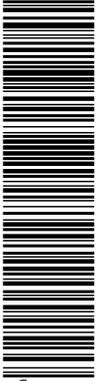
- Precio: 26.417,51 €.
- I.V.A.: 5.547,67 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 29 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato SERVICIO DE ACTUACIÓN EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE-PLAN PREIFEX (expte. 442/20) a favor de las siguientes empresas y por los importes que se indican:

- 1) **MARLE FORESTAL S.L. Lote 1. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de Tierra de Badajoz y Tierra de Mérida. Importe de adjudicación: 26.128,28 euros.**
 - Precio: 21.593,62 €.
 - I.V.A.: 4.534,66 €.
- 2) **EXTREPRONATUR, S.L. Lote 2. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de Tierra de Barros. Importe de adjudicación: 26.499,00 euros.**
 - Precio: 21.900,00 €.
 - I.V.A.: 4.599,00 €.
- 3) **EXTRENATURA SL. Lote 3. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de Zafra-Río Bodión y Tentudía. Importe de adjudicación: 34.666,85 euros.**
 - Precio: 28.650,29 €.
 - I.V.A.: 6.016,56 €.
- 4) **MESASOL UNO, S.L. Lote 4. actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de Olivenza y Sierra Suroeste. Importe de adjudicación: 32.234,40 euros.**
 - Precio: 26.640,00 €.
 - I.V.A.: 5.594,40€.
- 5) **OCCIDENTALIUM S.L. Lote 5. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de La Serena. Importe de adjudicación: 31.944,00 euros**
 - Precio: 26.400,00 €.
 - I.V.A.: 5.544,00 €.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 30 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- 6) **GC10 GESTIÓN Y OBRAS S.L. Lote 6. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de La Siberia. Importe de adjudicación: 36.905,00 euros.**
 - Precio: 30.500,00 €
 - I.V.A.: 6.405,00 €.

- 7) **SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Lote 7. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de Campiña Sur. Importe de adjudicación: 35.090,00 euros.**
 - Precio: 29.000,00 €.
 - I.V.A.: 6.090,00 €.

- 8) **SOGEMA HISPANIA S.L. Lote 8. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de Tentudía. Importe de adjudicación: 30.335,67 euros.**
 - Precio: 25.070,80 €.
 - I.V.A.: 5.264,87€.

- 9) **INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE S.L. (ICONO) Lote 9. Actuaciones en márgenes de carreteras en Comarca de Vegas Altas. Importe de adjudicación: 32.307,00 euros.**
 - Precio: 26.700,00 €.
 - I.V.A.: 5.607,00 €.

- 10) **LEVI FORESTAL S.L. Lote 10. Actuaciones en márgenes en carreteras provinciales de poda y desbroce Plan PREIFEX, Zona Noroeste. Importe de adjudicación: 28.408,67 euros.**
 - Precio: 23.478,91 €.
 - I.V.A.: 4.930,57€.

- 11) **IBÉRICA DE DESBROCES DE EXTREMADURA Lote 12. Actuaciones en márgenes en carreteras provinciales de poda y desbroce Plan PREIFEX, Zona Noreste. Importe de adjudicación: 21.846,55 euros.**
 - Precio: 18.055,00 €.
 - I.V.A.: 3.791,55 €.

- 12) **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR S.L. Lote 13. Actuaciones en márgenes en carreteras provinciales de poda y desbroce Plan PREIFEX, Zona Sureste. Importe de adjudicación: 31.965,18 euros.**
 - Precio: 26.417,51 €.
 - I.V.A.: 5.547,67 €.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 31 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

5. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera biomasa en el Colegio de Santa Lucía de Puebla de Sancho Pérez" (Expediente PLYCA. 12/IDE/2020/2021/O/021).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO DE SANTA LUCIA DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (Expte. 12/IDE/2020/2021/O/021)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 12/IDE/2020/2021/O/021	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 12/IDE/2020
Entidad/Carretera: PUEBLA DE SANCHO PÉREZ		

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 32 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46
	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372)W56NK-V3SI6-7PC6X generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL COLEGIO "SANTA LUCÍA"	
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 75.557,32 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 75.557,32 €	Total impuestos: 15.867,04 €
Presupuesto total (i/IVA): 91.424,36 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 4,0 MESES
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN	
Proyecto: PO-2020-0096-O F. Supervisión: 2020/11/22 F. Aprobación:2020/11/23 F. Replanteo: 2021/02/10	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 23 de febrero de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Colegio Santa Lucia de Puebla de Sancho Pérez (Expte. 12/IDE/2020/2021/O/021), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 33 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/validadores.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Número	Licitador
1	ALCÁNTARA DE GAS S.L.
2	PROIGAM INSTALACIONES S.L.
3	DESARROLLO INTEGRALES EXTREMEÑOS SLU
4	MEDANCLI SL
5	ELECNOR S.A.
6	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
7	BG3 SOLUTIONS/ BAYÓN GALA , ANTONIO JESÚS
8	TECNAIRCLIMA
9	INTELEC
10	TRENASA S.A.
11	BIOHERMIA S.L.
12	TECNOFRIO EXTREMADURA
13	MAGTEL OPERACIONES SL
14	EXTREMADURA VERDE SL

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 67.926,03 € (IVA no incluido), IVA: 12.264,47 €, importe total 82.190,50 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07//2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-0T

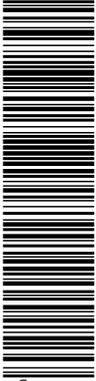
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMALM ENTE BAJA	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIO AMBI (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	67.926,03	56,03	NO	10,00	10	5,00	10,00	91,03
BIOLOXA GESTION ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO	59.690,28	65,00	SI	10,00	10	0,00	0,00	85,00
BG3 SOLUTIONS/ BAYON GALA ANTONIO JESUS	69.949,00	53,83	NO	10,00	10	5,00	5,00	83,83
PROIGRAM INSTALACIONES SL	71.123,00	52,55	NO	7,50	10,00	1,00	8,00	79,05
MEDANCLIL SL	70.117,19	53,65	NO	10,00	10	5,00	0,00	78,65
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA	65.785,99	58,36	NO	10,00	10	0,00	0,00	78,36
MAGTEL OPERACIONES SL	75.392,41	47,90	NO	10,00	10	5,00	5,00	77,90
ALCANTARA DE GAS SL	71.023,88	52,66	NO	5,00	10,00	5,00	5,00	77,66
EXTREMADURA VERDE SL	72.920,93	50,59	NO	10,00	10	5,00	0,00	75,59
TRENASA S.A.	74.023,51	49,39	NO	5,00	10	5,00	5,00	74,39
TECNARCLIMA SL	74.695,00	48,66	NO	2,50	10	3,00	10,00	74,16
TRECNORFIO EXTREMADURA	71.779,45	51,84	NO	7,50	10	0,00	0,00	69,34
APROSOL SL	69.988,00	53,79	NO	2,50	10	0,00	0,00	66,29
ELECNOR S.A.	75.551,04	47,73	NO	0,00	0	5,00	5,00	57,73
DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMENOS SLU	71.400,00	52,25	NO	1,25	0	0,00	0,00	53,50

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 67.926,03 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el periodo total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 35 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6103956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 27 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 82.190,50 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO DE SANTA LUCIA DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (Expte. 12/IDE/2020/2021/O/021) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de adjudicación de 82.190,50 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 14.264,47 euros e importe sin IVA: 67.926,03 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 36 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

6. Adjudicación del contrato "Instalación de aerotermia en la Casa de la Cultura de Fuente del Maestre". (Expediente PLYCA 15/IDE/2020/2021/O/037).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<<INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN LA CASA DE LA CULTURA DE FUENTE DEL MAESTRE (Expte. 15/IDE/2020/2021/O/037)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 15/IDE/2020/2021/O/037	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 15/IDE/2020
Entidad/Carretera: FUENTE DEL MAESTRE		
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN LA CASA DE LA CULTURA		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 96.862,14 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 96.862,14 €	Total impuestos: 20.341,05 €	
Presupuesto total (i/IVA): 117.203,19 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 4,0 MESES	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0041-O	F. Supervisión: 26/02/2021	F. Aprobación: 26/02/2021 F. Replanteo: 08/03/2021

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 37 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 15 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Aerotermia en la Casa de la Cultura de Fuente del Maestre (Expte. 15/IDE/2020/2021/O/037), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	ELECNOR S.A
2	TECNAIIRCLIMA
3	CLYSEMA S.A.
4	MEDANCLI SL
5	MAGTEL INSTALACIONES SL
6	ALCÁNTARA DE GAS S.L.
7	DESARROLLO INTEGRALES EXTREMEÑOS SLU
8	TRENASA S.A.
9	REFRIGERACIÓN PEÑA
10	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SLL
11	CLIMA BÉTICA S.L.
12	INTELEC
13	BIO THERMIA S.L.
14	RAMÓN CRIADO Y CIA S.A.
15	TECNOFRIO EXTREMADURA

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3SI6-7PC6X**
Página 38 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-0T

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 72.743,47 € (IVA no incluido), IVA: 15.276,13 €, importe total 88.019,60 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

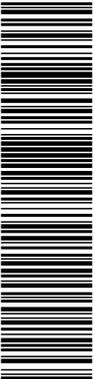
Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

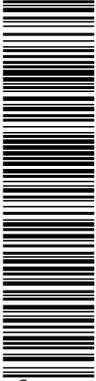
15/IDE/2020/2021/O/037	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMAL ENTE BAJA	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
	INTELEC	72.743,47	64,69	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	99,69
	Elector, S.A.	73.054,75	64,41	NO	10,00	10,00	5,00	5,00	94,41
	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLO	79.000,00	59,07	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	94,07
	CLIMA BÉTICA, S.L.	77.855,00	60,10	NO	8,33	10,00	5,00	8,00	91,44
	ALCANTARA DE GAS, S.L.	76.512,94	61,31	NO	6,67	10,00	5,00	5,00	87,97
	MAGTEL OPERACIONES, S.L.	86.763,33	52,10	NO	10,00	10,00	5,00	5,00	82,10
	CLYSEMA S.A.	72.400,00	65,00	NO	6,67	10,00	0,00	0,00	81,67
	Tecnairclima,s.l.	84.500,00	54,14	NO	3,33	10,00	3,00	10,00	80,47
	Biotherma, s.l.	79.740,00	58,41	NO	10,00	0	5,00	5,00	78,41
	RAMON CRIADO Y CIA, S.A.	75.000,00	62,67	NO	6,67	10,00	0,00	5,00	74,33
	MEDANCLI, SL	89.888,07	49,30	NO	10,00	10,00	5,00	0,00	74,30
	TRENASA S.A.	92.977,97	46,53	NO	6,67	10,00	5,00	5,00	73,19
	TECNOFORO EXTREMADURA	89.113,17	50,00	NO	10,00	10,00	0,00	0,00	70,00
	DESARROLLOS INTEGRALES EXTR	81.840,00	56,52	NO	1,67	0	0,00	0,00	58,19
	REFRIGERACION PENNA	89.113,17	50,00	NO	1,67	0	0,00	0,00	51,66

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

38



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 39 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 72.743,47 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 27 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 88.019,60 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 40 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN LA CASA DE LA CULTURA DE FUENTE DEL MAESTRE (Expediente 15/IDE/2020/2021/O/037), a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de adjudicación de 88.019,60 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 15.276,13 euros e importe sin IVA: 72.743,47 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

7. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey". (Expediente PLYCA 19/IDE/2020/2021/O/010).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY (Expte. 19/IDE/2020/2021/O/010)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 19/IDE/2020/2021/O/010	Plan: SMART-ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 19/IDE/2020
--	---------------------	------------------------------------

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 41 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Entidad/Carretera: CABEZA DEL BUEY	N.º Expediente Firmadoc: 2020/27/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL AYUNTAMIENTO	
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0/45331000-6
Valor estimado: 69.303,09 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 69.303,09 €	Total impuestos: 14.553,65 €
Presupuesto total (i/IVA): 83.856,74 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 6,0 MESES
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN	
Proyecto: PO-2020-0039-O	F. Supervisión: 03/09/2020
F. Aprobación: 07/09/2020	F. Replanteo: 03/02/2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 23 de febrero de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Expte. 19/IDE/2020/2021/O/010), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	MEDANCLI SL
2	MAGTEL INSTALACIONES SL
3	TRENASA S.A.
4	EXTREMADURA VERDE SL
5	INTELEC

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3SI6-7PC6X**
Página 42 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
 Expediente Firmado c 128/2021/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 60.857,90 € (IVA no incluido), IVA: 12.780,16 €, importe total 73.638,06 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

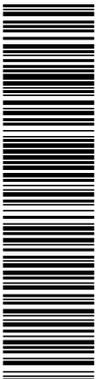
Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMAL ENTE BAJA	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBI (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	60.857,90	59,21	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	94,21
EXTREMADURA VERDE SL (UTE)	55.879,08	65,00	SI	10,00	10,00	5,00	0,00	90,00
MAGTEL OPERACIONES S.L.	66.524,04	52,62	NO	8,00	10,00	5,00	5,00	80,62
MEDANCIL SL	65.006,30	54,38	NO	8,00	10,00	5,00	0,00	77,38
TRENASA S.A.	66.142,87	53,06	NO	4,00	10,00	5,00	5,00	77,06

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es

42



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 43 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC SL) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 60.857,90 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 27 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 73.683,06 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

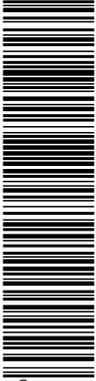
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 44 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY (Expediente 19/IDE/2020/2021/O/010), a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 73.683,06 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 12.780,16 euros e importe sin IVA: 60.857,90 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

● **SECCIÓN DE URGENCIA:**

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Vicepresidente informa a la Junta de Gobierno de la existencia de **dieciséis asuntos más** que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluido en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 45 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia del asunto, para resolver como a continuación se indica:

1. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera biomasa en el Colegio Tena Artigas de Castuera" (Expte. 6/IDE/2020/2021/O/025).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO TENA ARTIGAS DE CASTUERA (Expte. 6/IDE/2020/2021/O/025)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 6/IDE/2020/2021/O/025	Plan: SMART-ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 06/IDE/2020
Entidad/Carretera: Castuera		Expediente Firmadoc: 2020/46/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: Instalación de caldera de biomasa en el colegio Tena Artigas		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO		Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 117.202,36 €		Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 117.202,36 €		Total impuestos: 24.612,50 €
Presupuesto total (i/IVA): 141.814,86 €		Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS		Plazo de ejecución: 5,0 MESES
División por lotes: NO		Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: Pendiente contratar		
Proyecto: PO-2020-0091-O F. Supervisión: 22/12/2020 F. Aprobación: 28/12/2020 F. Replanteo: 12/02/2021		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 46 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 5 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Colegio Tena Artigas de Castuera (Expte. 6/IDE/2020/2021/O/025), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	MEDANCLI SL
2	BG3 SOLUTIONS/ BAYÓN GALA , ANTONIO JESÚS
3	MAGTEL OPERACIONES SL
4	APROSOL SL
5	CLIMA BÉTICA
6	TRENASA S.A.
7	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
8	ROBERTO CARAZO ÁLVAREZ
9	EXTREMADURA VERDE SL
10	PROIGAM INSTALACIONES S.L.
11	INTELEC
12	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 94.240,43 € (IVA no incluido), IVA: 19.790,49 €, importe total 114.030,92 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3SI6-7PC6X**
Página 47 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezadas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmado c 128/2021/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

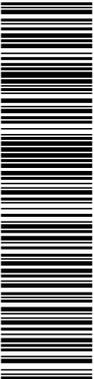
Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMAL ENTE BAJA	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	94.240,43	61,26	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	96,26
NEWENER ROBERTO CARAZO ALVAREZ	99.082,88	57,72	NO	10,00	10,00	4,00	10,00	91,72
MAGTEL OPERACIONES SL	92.373,74	62,62	NO	8,00	10,00	5,00	5,00	90,62
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA	89.804,44	64,49	NO	10,00	10,00	0,00	0,00	84,49
CLIMA BETICA SL	100.800,00	56,47	NO	5,00	10,00	5,00	8,00	84,47
EXTREMADURA VERDE SL (UTE)	89.108,96	65,00	NO	0,00	10,00	5,00	0,00	80,00
BG3 SOLUTIONS/BAYÓN GALAJESUS	112.989,00	47,58	NO	8,00	10,00	5,00	5,00	75,58
MEDANCI SL	106.302,54	52,46	NO	8,00	10,00	5,00	0,00	75,46
BILOXA GESTIÓN ECONOMICA /JOSE BONIFACIO CUEVAS ESPEJO	89.751,85	64,53	NO	0,00	10,00	0,00	0,00	74,53
TRENASÁ PROGRAM INSTALACIONES SL	111.131,28	48,94	NO	4,00	10,00	5,00	5,00	72,94
APROSOL SL	110.846,00	49,14	NO	4,00	0,00	1,00	8,00	62,14
	110.300,00	49,54	NO	2,00	10,00	0,00	0,00	61,54

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

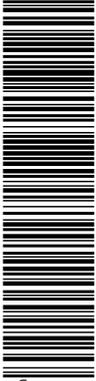
47



Mediante el código de verificación

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF-DD9-46C61939C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 48 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 94.240,43 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 28 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 114.030,92 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 49 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO TENA ARTIGAS DE CASTUERA (EXPTE. 6/IDE/2020/2021/O/025) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 114.030,92 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 19.790,49 euros e importe sin IVA: 94.240,43 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Adjudicación del contrato "Instalación de aeroterminia en Salón de Actos del Pabellón de Ferias de Zafra" (Expte. 17/IDE/2020/2021/O/042).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN SALÓN DE ACTOS DEL PABELLÓN DE FERIAS DE ZAFRA (Expte. 17/IDE/2020/2021/O/042)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 17/IDE/2020/2021/O/042	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 17/IDE/2020
Entidad/Carretera: ZAFRA		Expediente Firmadoc: 2020/26/CON-OB

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 50 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN SALÓN DE ACTOS DEL PABELLÓN DE FERIAS	
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331000-6
Valor estimado: 114.780,47 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 114.780,47 €	Total impuestos: 24.103,90 €
Presupuesto total (i/IVA): 138.884,37 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 4,0 MESES
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN	
Proyecto: PO-2020-0045-O F. Supervisión: 26/02/2021 F. Aprobación: 26/02/2021 F. Replanteo: 08/03/2021	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 07 de abril de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN SALÓN DE ACTOS DEL PABELLÓN DE FERIAS DE ZAFRA (Expte. 17/IDE/2020/2021/O/042)", así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 51 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/validacion.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

OFERTA	LICITADOR
1	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.
2	MEDANCLI, SL
3	MAGTEL OPERACIONES, S.L.
4	TRENASA S.A.
5	INTELEC
6	GENERAL DE INSTALACIONES
7	BIO THERMIA, S.L.
8	CLIMA BÉTICA, S.L.
9	Elecnor, S.A.
10	FONTELEX, S.L.
11	TECNAIRCLIMA,S.L.
12	GRUPO POBLADORS,L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC s.l. con NIF B23528664 por un importe de adjudicación de 91.193,08 € (IVA no incluido), IVA: 19.150,55 €, importe total 110.343,63 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3SI6-7PC6X**
Página 52 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

 ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
 Expediente Firmado c 128/2021/OTGES-OT

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (60 puntos)	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORA (Pb Monitor) (7 puntos)	MEJORA (Sectoriza) 8 Puntos	CRITERIOS MEDIOAMBI ENTALES (5 puntos)	PERSONAL (10 PUNTOS)	TOTAL
INTELEC	91.193,08	58,87	10,00	7	8	5,00	10,00	98,87
BIOTHE RMA SL	91.170,00	58,88	10,00	7	8	5,00	5,00	93,88
ELECNOR S.A	89.502,89	60,00	5,00	7	8	5,00	5,00	90,00
MEDANCL SL	90.676,57	59,21	10,00	7	8	5,00	0,00	89,21
CLIMA BÉTICA SL	99.614,40	53,22	6,25	7	8	5,00	8,00	87,47
FERSITE C PROYECTOS	114.000,00	43,58	7,50	7	8	4,00	10,00	80,08
MAGTEL OPERACIONES	112.849,08	44,35	10,00	7	8	5,00	0,00	74,35
GENERAL DE INSTALAC	99.070,00	53,59	5,00	7	8	0,00	0,00	73,59
GRUPO POBLADOR SL	110.865,43	45,68	10,00	7	8	2,00	0,00	72,68
TECNAIRCLIMA	104.800,00	49,75	2,50	7	0	3,00	10,00	72,25
TRENASAS S.A,	111.796,18	45,06	5,00	7	0	5,00	5,00	67,06
FONTELEX SL			5,00	7	0	EXCLUIDO	EXCLUIDO	0,00

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

En la mesa de 30 de abril de 2021 se acuerda: La empresa FONTELEX S.L. aporta declaración de integración de medios ajenos con la empresa G.B.H. INSTALACIONES, S.L. a los efectos de la habilitación empresarial requerida en el optdo 15 del Anexo I del PCAP.

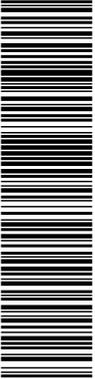
15.- HABILITACIÓN EMPRESARIAL.

La empresa debe estar habilitada y registrada como Empresa Instaladora de Instalaciones Térmicas en Edificios, Calefacción, Climatización y/o ACS y lo acreditará con Copia del certificado de Instalador Autorizado en las Instalaciones especificadas en vigor y cumplimentado por el Registro de Establecimientos Industriales.

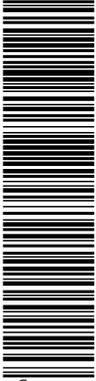
Es preciso aclarar que a diferencia de la solvencia económica y técnica, cuya integración con medios externos se recoge en el artículo 75 de LCSP, no hay ningún precepto que ampare expresamente la posibilidad de integrar la habilitación. Tampoco hay ninguna estipulación de los pliegos que la autorice; por el contrario, en el optdo 15 arriba transcrito lo establece de forma inequívoca como condición de empresa licitadora.

 Secretaría General
 www.dip-badajoz.es

52



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 53 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

La habilitación empresarial es un requisito de aptitud legal que no es posible integrar porque tales requisitos son, por definición, personalísimos, del mismo modo que no cabría la integración de, por ejemplo, la ausencia de prohibiciones de contratar. (Resolución 077/2018, de 15 de junio de 2018, Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CA Euskadi)

Por lo cual se acuerda la exclusión de la empresa FONTELEX S.L.

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC SL.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 91.193,08 €
- Extensión de la garantía en 5 años, siendo el período total de garantía de 6 años.
- 7 y 8 puntos respectivamente por las mejoras establecidas en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por personal.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 28 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

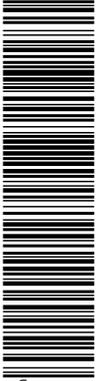
Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 110.343,63 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 54 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/validacion_documento_firmado.html



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN SALÓN DE ACTOS DEL PABELLÓN DE FERIAS DE ZAFRA (EXPTE. 17/IDE/2020/2021/O/042).a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 110.343,63 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 19.150,55 euros e importe sin IVA: 91.193,08 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 55 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD46C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de gas natural en pisos tutelados en Zafra" (Expte. 24/IDE/2020/2021/O/018).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE GAS NATURAL EN PISOS TUTELADOS EN ZAFRA (Expte. 24/IDE/2020/2021/O/018)

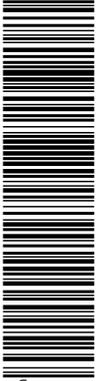
Datos de la actuación:

N.º Expediente: 24/IDE/2020/2021/O/018	Plan: SMART-ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 24/IDE/2020
Entidad/Carretera: ZAFRA		Expediente Firmadoc: 2020/35/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE GAS NATURAL EN PISOS TUTELADOS		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0 / 45333000-0	
Valor estimado: 40.941,76 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 40.941,76 €	Total impuestos: 8.597,77 €	
Presupuesto total (i/IVA): 49.539,53 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 4,0 MESES	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0036-O	F. Supervisión: 01/09/2020	F. Aprobación: 07/09/2020 F. Replanteo: 03/02/2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 56 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 07 de abril de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACIÓN DE CALDERA DE GAS NATURAL EN PISOS TUTELADOS EN ZAFRA. Exp: 24/IDE/2020/2021/O/018)", así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	Tecnairclima,s.l.
2	TRENASA S.A.
3	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS
4	GAS VILLAFRANCA,S.L.
5	PROIGAM INSTALACIONES, S.L.
6	RAMON CRIADO Y CIA, S.A.
7	Elecnor, S.A.
8	DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS SLU
9	FONTELEX, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de PROIGAM INSTALACIONES s.l. con NIF B06344741 por un importe de adjudicación de 36.900,00 € (IVA no incluido), IVA: 7.749,00 €, importe total 44.649,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

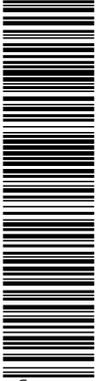
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 58 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF2-DD946C6103956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/validades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 28 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a PROIGAM INSTALACIONES s.l. con NIF B06344741, por el importe de 44.649,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

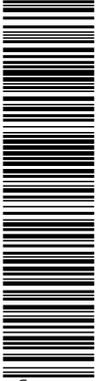
Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato INSTALACIÓN DE CALDERA DE GAS NATURAL EN PISOS TUTELADOS EN ZAFRA (Expte. 24/IDE/2020/2021/O/018) a favor de la empresa PROIGAM INSTALACIONES S.L. con NIF B06344741, por el importe de 44.649,00 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 7.749,00 euros e importe sin IVA: 36.900,00 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 59 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C619395670E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Adjudicación del contrato "Instalación de aeroterminia en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros" (Expte. 26/IDE/2020/2021/O/039).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (Expte. 26/IDE/2020/2021/O/039)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 26/IDE/2020/2021/O/039	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 26/IDE/2020
Entidad/Carretera: VILLAFRANCA DE LOS BARROS		
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN EL AYUNTAMIENTO		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 151.461,26 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 151.461,26 €	Total impuestos: 31.806,86 €	
Presupuesto total (i/IVA): 183.268,12 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 4,0 MESES	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0048-O	F. Supervisión: 19/02/2021	F. Aprobación: 25/02/2021 F. Replanteo: 08/03/2021

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 60 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 09 de abril de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACIÓN AEROTERMIA EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (Expte. 26/IDE/2020/2021/O/039), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	REFRIGERACIÓN PEÑA
2	Tecnairclima,s.l.
3	Elecnor, S.A.
4	FONTELEX, S.L.
5	MAGTEL OPERACIONES, S.L.
6	TDS INGENIERIA Y GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL
7	INTELEC
8	MEDANCLI, SL
9	ENERGAL, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.
10	CLIMA BÉTICA, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC s.l. con NIF B23528664 por un importe de adjudicación de 122.062,63 € (IVA no incluido), IVA: 25.633,15 €, importe total 147.695,78 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3S16-7PC6X**
Página 61 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
 Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

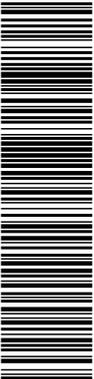
Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	122.062,63	63,12	10,00	10,00	5,00	10,00	98,12
CLIMA BÉTICA	118.626,00	65,00	9,06	10,00	5,00	8,00	97,06
ENERGAL, INGENIERIA Y SERVICIOS	125.700,00	61,12	6,04	10,00	5,00	10,00	92,16
ELECNOR	120.424,23	64,01	6,04	10,00	5,00	5,00	90,05
TECNAR CLIMA	126.950,00	60,44	3,02	10,00	3,00	10,00	86,46
MAGTEL OPERACIONES S.L.	141.053,40	52,71	10,00	10,00	5,00	5,00	82,71
MEDANCL	133.285,91	56,97	10,00	10,00	5,00	0,00	81,97
TDS INGENIERIA Y GESTIÓN	137.829,75	54,48	9,06	10,00	0,00	0,00	73,53
INTEGRAL DE OBRAS	139.344,36	53,65	1,67	0,00	0,00	0,00	55,31
REFRIGERACION PEÑA	136.300,00	55,32	6,04	10,00	EXCLUIDO	EXCLUIDO	

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 61



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 62 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

En la mesa de 30 de abril de 2021 se acuerda: La empresa FONTELEX S.L. aporta declaración de integración de medios ajenos con la empresa G.B.H. INSTALACIONES, S.L a los efectos de la habilitación empresarial requerida en el aptdo 15 del Anexo I del PCAP.

15.- HABILITACIÓN EMPRESARIAL.

La empresa debe estar habilitada y registrada como Empresa Instaladora de Instalaciones Térmicas en Edificios, Calefacción, Climatización y/o ACS y lo acreditará con Copia del certificado de Instalador Autorizado en las Instalaciones especificadas en vigor y cumplimentado por el Registro de Establecimientos Industriales.

Es preciso aclarar que a diferencia de la solvencia económica y técnica, cuya integración con medios externos se recoge en el artículo 75 de LCSP, no hay ningún precepto que ampare expresamente la posibilidad de integrar la habilitación. Tampoco hay ninguna estipulación de los pliegos que la autorice; por el contrario, en el aptdo 15 arriba transcrito lo establece de forma inequívoca como condición de empresa licitadora.

La habilitación empresarial es un requisito de aptitud legal que no es posible integrar porque tales requisitos son, por definición, personalísimos, del mismo modo que no cabría la integración de, por ejemplo, la ausencia de prohibiciones de contratar.

(Resolución 077/2018, de 15 de junio de 2018, Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CA Euskadi)

Por lo cual se acuerda la exclusión de la empresa FONTELEX S.L.

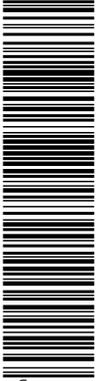
3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC SL.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 122.062,63 €
- Extensión de la garantía en 5 años, siendo el período total de garantía de 6 años.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 28 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 63 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 147.695,78 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (EXPTE. 26/IDE/2020/2021/O/039) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 147.695,78 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 25.633,15 euros e importe sin IVA: 122.062,63 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 64 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6103856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

5. Adjudicación del contrato "Instalación de aerotermia en la Universidad Popular de Villafranca de los Barros" (Expte. 27/IDE/2020/2021/O/036).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<<INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR (Expte. 27/IDE/2020/2021/O/036)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 27/IDE/2020/2021/O/036	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 27/IDE/2020
Entidad/Carretera: VILLAFRANCA DE LOS BARROS		
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331000-6	
Valor estimado: 63.397,37 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 63.397,37 €	Total impuestos: 13.313,45 €	
Presupuesto total (i/IVA): 76.710,82 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 4,0 MESES	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0081-O F. Supervisión: 2020/12/01 F. Aprobación: 2020/12/02 F. Replanteo: 2021/02/12		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 65 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 09 de abril de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR (Expte. 27/IDE/2020/2021/O/036)", así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	REFRIGERACIÓN PEÑA
2	Tecnairclima,s.l.
3	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.
4	Elecnor, S.A.
5	GENERAL DE INSTALACIONES
6	TRENASA S.A.
7	MAGTEL OPERACIONES, S.L.
8	FONTELEX, S.L.
9	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS
10	ENERGAL, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.
11	INTELEC
12	MEDANCLI, SL
13	CLIMA BÉTICA, S.L.
14	PROIGAM INSTALACIONES, S.L.
15	Biothermia, s.l.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC s.l. con NIF B23528664 por un importe de adjudicación de 51.687,88 € (IVA no incluido), IVA: 10.854,46 €, importe total 62.542,34 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 66 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

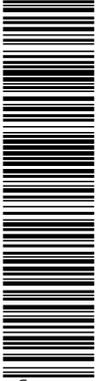
1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	62,03	10,00	10,00	5,00	10,00	97,03
ENERGAL, INGENIERIA Y SERVICIOS	64,91	6,67	10,00	5,00	10,00	96,58
CLIMA BÉTICA SL	63,31	10,00	10,00	5,00	8,00	96,31
Biothermia	65,00	10,00	10,00	5,00	5,00	95,00
ELECNOR S.A	63,39	6,67	10,00	5,00	5,00	90,06
GBG3 SOLTUIONS/ BAYÓN GALA ANTONIO JESÚS	57,90	10,00	10,00	5,00	5,00	87,90
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS	52,42	10,00	10,00	5,00	10,00	87,42
MEDANCLI SL	57,48	10,00	10,00	5,00	0,00	82,48
MAGTEL OPERACIONES SL	51,11	10,00	10,00	5,00	5,00	81,11
TECNAIRCLIMA	53,96	3,33	10,00	3,00	10,00	80,29
TERENASA	47,50	6,67	10,00	5,00	5,00	74,17
GENERAL DE INSTALACIONES	54,39	0,00	10,00	0,00	0,00	64,39
REFRIGERACIÓN PEÑA	53,31	1,67	0,00	0,00	0,00	54,97
FONTELEX*		6,67	10,00	EXCLUIDO	EXCLUIDO	
PROIGRAM INSTALACIONES SL		0,00	10,00	EXCLUIDO	EXCLUIDO	

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

En la sesión de 30 de abril de 2021 la Mesa de Contratación acuerda: La empresa FONTELEX S.L. aporta declaración de integración de medios ajenos con la empresa G.B.H. INSTALACIONES, S.L a los efectos de la habilitación empresarial requerida en el aptdo 15 del Anexo I del PCAP.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 67 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

15.- HABILITACIÓN EMPRESARIAL.

La empresa debe estar habilitada y registrada como Empresa Instaladora de Instalaciones Térmicas en Edificios, Calefacción, Climatización y/o ACS y lo acreditará con Copia del certificado de Instalador Autorizado en las Instalaciones especificadas en vigor y cumplimentado por el Registro de Establecimientos Industriales.

Es preciso aclarar que a diferencia de la solvencia económica y técnica, cuya integración con medios externos se recoge en el artículo 75 de LCSP, no hay ningún precepto que ampare expresamente la posibilidad de integrar la habilitación. Tampoco hay ninguna estipulación de los pliegos que la autorice; por el contrario, en el aptdo 15 arriba transcrito lo establece de forma inequívoca como condición de empresa licitadora.

La habilitación empresarial es un requisito de aptitud legal que no es posible integrar porque tales requisitos son, por definición, personalísimos, del mismo modo que no cabría la integración de, por ejemplo, la ausencia de prohibiciones de contratar. (Resolución 077/2018, de 15 de junio de 2018, Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CA Euskadi)

Por lo cual se acuerda la exclusión de la empresa FONTELEX S.L.

Se excluye la oferta de la empresa PROIGAM INSTALACIONES al superar el precio de licitación.

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC SL.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- *Oferta económica (IVA no incluido): 51.687,88 €*
- *Extensión de la garantía en 5 años, siendo el período total de garantía de 6 años.*
- *10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.*
- *5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.*

Tercero: *Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.*

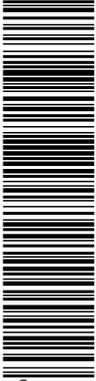
Cuarto: *Con fecha 28 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.*

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. *Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 62.542,34 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 68 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

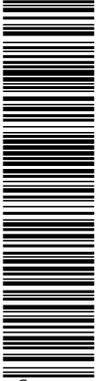
Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE AEROTERMIA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (EXPTE. 27/IDE/2020/2021/O/036), a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, un importe de adjudicación de 62.542,34 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 10.854,46 euros e importe sin IVA: 51.687,88 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 69 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

6. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en la Ciudad Deportiva de Jerez de los Caballeros" (Expte. 29/IDE/2020/2021/O/041).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<<INFORME-PROUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (Expte. 29/IDE/2020/2021/O/041)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 29/IDE/2020/2021/O/041	Plan: SMART-ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 29/IDE/2020
Entidad/Carretera: JEREZ DE LOS CABALLEROS	Expediente Firmadoc: 2020/57/CON-OB	
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA CIUDAD DEPORTIVA		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0 / 45331000-6	
Valor estimado: 66.983,46 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 66.983,46 €	Total impuestos: 14.066,53 €	
Presupuesto total (I/IVA): 81.049,99 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 7,0 MESES	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE DESIGNAR		
Proyecto: PO-2020-0037-O F. Supervisión: 16/02/2021 F. Aprobación: 17/02/2021 F. Replanteo: 23/02/2021		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 70 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C619396470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 3 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en la Ciudad Deportiva de Jerez de los Caballeros (Expte. 29/IDE/2020/2021/O/041), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	BG3 SOLUTIONS/BAYÓN GALA ANTONIO JESÚS
2	ALCÁNTARA DE GAS S.L.
3	DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS SLU
4	MEDANCLI SL
5	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
6	EXTREMADURA VERDE SL
7	TRENASA S.A.
8	BIO THERMIA S.L.
9	MAGTEL INSTALACIONES SL
10	INTELEC
11	TECNOFRIO EXTREMADURA
12	APROSOL SL

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 60.151,15 € (IVA no incluido), IVA: 12.631,74 €, importe total 72.782,89 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

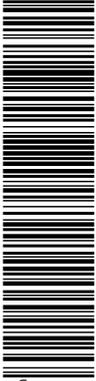
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07//2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 72 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6103956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 28 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 72.782,89 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (EXpte. 29/IDE/2020/2021/O/041) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 72.782,89 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 60.151,15 euros e importe sin IVA: 12.631,74 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 73 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

7. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en la piscina climatizada de Campanario (Expte. 02/IDE/2020/2021/O/024).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA PISCINA CLIMATIZADA DE CAMPANARIO (Expte. 2/IDE/2020/2021/O/024)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 2/IDE/2020/2021/O/024	Plan: SMART-ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 02/IDE/2020
Entidad/Carretera: Campanario	Expediente Firmadoc: 2020/42/CON-OB	
Denominación/objeto del contrato: Instalación de caldera de biomasa en la piscina climatizada		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0 / 45331000-6	
Valor estimado: 103.343,78 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 103.343,78 €	Total impuestos: 21.702,19 €	
Presupuesto total (i/IVA): 125.045,97 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 6,0 MESES	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: Pendiente contratar		
Proyecto: PO-2020-0113-O F. Supervisión: 23/11/2020 F. Aprobación: 25/11/2020 F. Replanteo: 12/02/2021		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 74 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X 6BF4DD946C619396470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 23 de febrero de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en la Piscina Climatizada de Campanario (Expte. 2/IDE/2020/2021/O/024), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	ELECNOR S.A.
2	MEDANCLI SL ALCÁNTARA DE GAS S.L.
3	MAGTEL OPERACIONES S.L.
4	APROSOL SL
5	INTELEC
6	TECNOFRIO EXTREMADURA
7	Oscar González Silva
8	Clima bética s.l.
9	TRENASA
10	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
11	EXTREMADURA VERDE SL
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS HIDALGO/ HIDALGO ROMERO EUGENIO
13	ROBERTO CARAZO ÁLVAREZ

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3SI6-7PC6X**
Página 75 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
 Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 79.912,43 € (IVA no incluido), IVA: 16.781,61 €, importe total 96.694,04 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

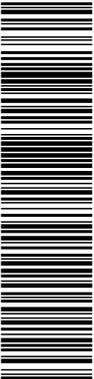
Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

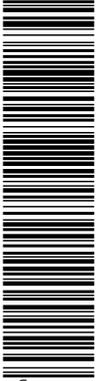
ZIIDE/2020/2021/OI/024	LICITADOR	PERTA ECONOMII (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBI ENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	ROBERTO CARAZO ALVAREZ (79.912,43	60,51	10,00	10	5,00	10,00	95,51
	NEWENER NUEVA ENERGIA SL)	88.720,64	52,85	10,00	10	4,00	10,00	86,85
	MAGTEL OPERACIONES, S.L.	94.513,05	47,81	10,00	10	5,00	5,00	77,81
	BIOLOXA GESTION ENERGETICA / JOSE B	85.971,96	55,24	10,00	10	0,00	0,00	75,24
	MEDANGLI, SL	93.732,81	48,49	10,00	10,00	5,00	0,00	73,49
	TRENASA S.A.	100.233,13	42,83	5,00	10	5,00	5,00	67,83
	INSTALACIONES ELECTRICAS HIDALGO/H	92.562,00	49,51	2,50	10	0,00	2,00	64,01
	Oscar González Silva	90.909,09	50,94	2,50	10	0,00	0,00	63,44
	TECNOFRIO EXTREMADURA	98.176,59	44,62	7,50	10	0,00	0,00	62,12
	CLIMA BÉLICA, S.L.	103.343,00	40,13	6,25	10	5,00	0,00	61,38
	ARROSOL, S.L.	99.550,00	43,43	2,50	10	0,00	0,00	55,93
	Electon, S.A.	103.343,71	40,13	0,00	0,00	5,00	5,00	50,13

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es

75



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 76 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 4 de mayo de 2021, se advierte que las ofertas presentadas por BIOLOXA GESTION ENERGETICA

Recibidas en plazo las justificación de la baja, se emite informe por el servicio proponente. Del informe se extrae que no se consideran suficientemente justificadas aquellas condiciones de la oferta presentada por los licitadores que son susceptible de determinar el bajo coste de la misma, por lo que la Mesa de propone la exclusión de ambas empresas.

El Órgano de contratación resuelve la exclusión de BIOLOXA GESTION ENERGETICA con fecha 17 de mayo de 2021,

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- *Oferta económica (IVA no incluido): 79.912,43 €.*
- *Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.*
- *10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.*
- *5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.*
- *10 puntos por el personal asignado a la obra*

Tercero: *Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.*

Cuarto: *Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.*

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

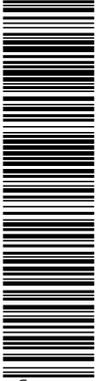
Primero. *Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 96.694,04 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.*

Segundo. *Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.*

Tercero. *Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.*

Cuarto. *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 77 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372)W56NK-V3SI6-7PC6X 6BF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN LA PISCINA CLIMATIZADA DE CAMPANARIO (EXPT. 02/IDE/2020/2021/O/024) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 96.694,04 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 16.781,61 euros e importe sin IVA: 79.912,43 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 78 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

8. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en el Colegio El Parque, de Azuaga"(Expte. 5/IDE/2020/2021/O/021).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO EL PARQUE DE AZUAGA (Expte. 5/IDE/2020/2021/O/021)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 5/IDE/2020/2021/O/021	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 05/IDE/2020
Entidad/Carretera: AZUAGA		Expediente Firmadoc: 2020/45/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL COLEGIO "EL PARQUE"		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO		Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA		CPV: 45331110-0 / 45331000-6 / 45000000-7
Valor estimado: 67.332,57 €		Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 67.332,57 €		Total impuestos: 14.139,84 €
Presupuesto total (i/IVA): 81.472,41 €		Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS		Plazo de ejecución: 5,0 MESES
División por lotes: NO		Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0088-O F. Supervisión: 2020/11/23 F. Aprobación:2020/11/25 F. Replanteo: 2021/02/10		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 79 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C619396470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/informaticas.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 5 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Colegio El parque de Azuaga (Expte. 5/IDE/2020/2021/O/021), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
2	BG3 SOLUTIONS/ BAYÓN GALA , ANTONIO JESÚS
3	MEDANCLI SL
4	APROSOL SL
5	MAGTEL OPERACIONES SL
6	TRENASA S.A.
7	CLIMA BÉTICA S.L
8	TECNOFRIO EXTREMADURA
9	EXTREMADURA VERDE SL

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de CLIMA BÉTICA S.L. con NIF B14922264, por un importe de adjudicación de 63.652,00 € (IVA no incluido), IVA: 13.366,92 €, importe total 77.018,92 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

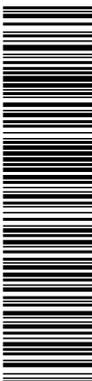
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBI ENTALES (5 puntos)	PERSONAL (10)	TOTAL
CLIMA BETICA	63.652,00	48,67	10,00	10,00	5,00	8,00	81,67
TRENASA	63.198,35	49,25	8,00	10,00	5,00	5,00	77,25
MAGTEL OPERACIONES SL	65.270,78	46,60	10,00	10,00	5,00	5,00	76,60
3G3 SOLUTIONS/BAYÓN GALAJESUS	65.979,00	45,70	10,00	10,00	5,00	5,00	75,70
MEDANCL SL	63.157,95	49,30	10,00	10,00	5,00	0,00	74,30
TECNORIO EXTREMADURA	62.619,29	49,99	10,00	10,00	0,00	0,00	69,99
APROSOL SL	61.900,00	50,91	4,00	10,00	0,00	0,00	64,91

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 30 de abril de 2021, se advierte que las ofertas presentadas por BIOLOXA GESTION ENERGETICA Y UTE EXTREMADURA VERDE se encontraban en presunción de anormalidad.
- Recibidas en plazo las justificaciones de las bajas, se emite informe por el servicio proponente. Del informe se extrae que no se consideran suficientemente justificadas aquellas condiciones de la oferta presentada por los licitadores que son susceptible de determinar el bajo coste de la misma, por lo que la Mesa de propone la exclusión de ambas empresas.

El Órgano de contratación resuelve la exclusión de BIOLOXA GESTION ENERGETICA Y UTE EXTREMADURA VERDE con fecha 17 de mayo de 2021.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
80



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 81 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6103956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (CLIMA BETICA S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 63.652,00 €.
- Extensión de la garantía en 30 meses, siendo el período total de garantía de 42 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 8 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a CLIMA BETICA S.L. con NIF B14922264, por el importe de 77.018,92 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

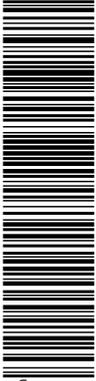
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 82 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C619396470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO EL PARQUE DE AZUAGA (Expte. 5/IDE/2020/2021/O/021) a favor de la empresa CLIMA BETICA S.L. con NIF B14922264, por el importe 77.018,92 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 13.366,92 euros e importe sin IVA: 63.652,00 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

9. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en el Colegio Suárez Somonte de Llerena" (Expte. 7/IDE/2020/2021/O/033).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 83 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN el COLEGIO SUAREZ SOMONTE DE LLERENA (Expte. 7/IDE/2020/2021/O/033)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 7/IDE/2020/2021/O/033	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 07/IDE/2020
Entidad/Carretera: LLERENA		Expediente Firmadoc: 2020/47/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL COLEGIO "SUÁREZ SOMONTE"		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0 / 45331000-6 / 45000000-7	
Valor estimado: 109.084,64 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 109.084,64 €	Total impuestos: 22.907,77 €	
Presupuesto total (i/IVA): 131.992,41 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 5,0 MESES	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0094-O	F. Supervisión: 2020/11/22	F. Aprobación:2020/11/23 F. Replanteo: 2021/02/10

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 5 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Colegio Suárez Somonte de Llerena (Expte. 7/IDE/2020/2021/O/033), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 84 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	MAGTEL OPERACIONES S.L.
2	ALCANTARA GAS S.L.
3	BG3 SOLUTIONS/ BAYÓN GALA ANTONIO JESÚS
4	MEDANCLI SL
5	INTELEC
6	TECNOFRIO EXTREMADURA
7	TRENASA
8	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
9	CLIMA BÉTICA S.L.
10	APROSOL SL
11	OSCAR GONZÁLEZ SILVA
12	EXTREMADURA VERDE SL
13	IMS 2020 SOLUCIONES ENERGIA
14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS HIDALGO/HIDALGO ROMERO, EUGENIO

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 86.219,52 € (IVA no incluido), IVA: 18.106,10 €, importe total 104.325,62 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

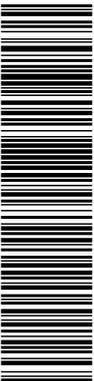
OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3SI6-7PC6X**
Página 85 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF2DD9D46C61938F6470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

LICITADOR	PERTA ECONOMI (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIAMBI ENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	86.219,52	62,04	10,00	10,00	5,00	10,00	97,04
MAGTEL OPERACIONES, S.L.	91.967,51	57,51	10,00	10,00	5,00	5,00	87,51
CLIMA BÉTICA, S. L.	95.875,00	54,43	6,25	10,00	5,00	8,00	83,68
B3G SOLUTIONS / BAYÓN GAL	99.987,00	51,19	10,00	10,00	5,00	5,00	81,19
BIOLOXA GESTION ENERGETIC	90.235,80	58,87	10,00	10,00	0,00	0,00	78,87
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENI	94.485,64	55,52	10,00	10,00	0,00	0,00	75,52
MEDANCLI, SL	101.230,55	50,21	10,00	10,00	5,00	0,00	75,21
ALCANTARA DE GAS, S.L.	102.539,57	49,17	5,00	10,00	5,00	5,00	74,17
TRENASA S.A.	106.248,44	46,25	5,00	10,00	5,00	5,00	71,25
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	95.868,00	54,43	2,50	10,00	0,00	2,00	68,93
Oscar González Silva	96.694,21	53,78	2,50	10,00	0,00	0,00	66,28
TECNORRIO EXTREMADURA	103.630,41	48,31	7,50	10,00	0,00	0,00	65,81
APROSOL, S.L.	99.984,00	51,19	2,50	10,00	0,00	0,00	63,69

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 4 de mayo de 2021, se advierte que las ofertas presentadas por UTE EXTREMADURA VERDE.

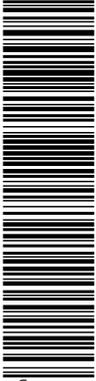
Recibidas en plazo las justificación de la baja, se emite informe por el servicio proponente. Del informe se extrae que no se consideran suficientemente justificadas aquellas condiciones de la oferta presentada por los licitadores que son susceptible de determinar el bajo coste de la misma, por lo que la Mesa de propone la exclusión de ambas empresas.

El Órgano de contratación resuelve la exclusión de UTE EXTREMADURA VERDE con fecha 17 de mayo de 2021.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

85

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 86 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 86.219,52 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 104.325,62 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

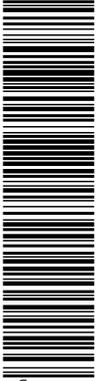
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 87 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO SUÁREZ SOMONTE DE LLERENA" (EXPTE. 7/IDE/2020/2021/O/033) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 104.325,62 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 18.106,10 euros e importe sin IVA: 86.219,52 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

10. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en los pisos tutelados de Bodonal de la Sierra" (Expte. 28/IDE/2020/2021/O/006).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 88 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LOS PISOS TUTELADOS DE BODONAL DE LA SIERRA (Expte. 28/IDE/2020/2021/O/006)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 28/IDE/2020/2021/O/006	Plan: SMART-ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 28/IDE/2020
Entidad/Carretera: BODONAL DE LA SIERRA		Expediente Firmadoc: 2020/31/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN PISOS TUTELADOS		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO		Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA		CPV: 45331110-0 / 45331000-6
Valor estimado: 53.831,28 €		Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 53.831,28 €		Total impuestos: 11.304,57 €
Presupuesto total (i/IVA): 65.135,85 €		Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS		Plazo de ejecución: 5,0 MESES
División por lotes: NO		Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0043-O F. Supervisión: 03/09/2020 F. Aprobación: 07/09/2020 F. Replanteo: 03/02/2021		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 23 de febrero de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en Piso Tutelados de Bodonal de la Sierra (Expte. 28/IDE/2020/2021/O/006), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 89 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X 6BF4DD946C6193956470E421B68920C5B;F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	MEDANCLI SL
2	ALCÁNTARA DE GAS S.L.
3	INTELEC
4	EXTREMADURA VERDE SL
5	APROSOL SL
6	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 48.927,25 € (IVA no incluido), IVA: 10.274,72 €, importe total 59.201,97 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

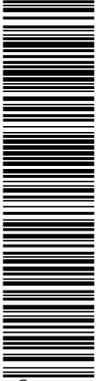
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	48.927,25	42,87	10,00	10,00	5,00	10,00	77,87
EXTREMADURA VERDE SI	52.017,17	37,36	10,00	10,00	5,00	0,00	62,36
TRENASA S.A.	52.210,96	37,02	4,00	10,00	5,00	5,00	61,02
APROSOL SL	48.200,00	44,16	6,00	10,00	0,00	0,00	60,16
MEDANCLI SL	53.185,30	35,28	8,00	10,00	5,00	0,00	58,28

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 90 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 4 de mayo de 2021, se advierte que las ofertas presentadas por BIOLOXA GESTION ENERGETICA
- Recibidas en plazo la justificación de la baja, se emite informe por el servicio proponente. Del informe se extrae que no se consideran suficientemente justificadas aquellas condiciones de la oferta presentada por los licitadores que son susceptible de determinar el bajo coste de la misma, por lo que la Mesa de propone la exclusión de ambas empresas.

El Órgano de contratación resuelve la exclusión de BIOLOXA GESTION ENERGETICA con fecha 17 de mayo de 2021.

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 48.927,25 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

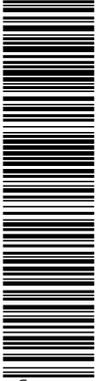
De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 59.201,97 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 91 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C619396470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Cuarto. *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>*

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN LOS PISOS TUTELADOS DE BODONAL DE LA SIERRA (Expte. 28/IDE/2020/2021/O/006) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 59.201,97 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 10.274,72 euros e importe sin IVA: 48.927,25 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 92 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

11. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en el Colegio Padre Majón, de Montijo" (Expte. 31/IDE/2020/2021/O/040).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL COLEGIO PADRE MAJÓN DE MONTIJO (Expte. 31/IDE/2020/2021/O/040)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 31/IDE/2020/2021/O/040	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 31/IDE/2020
Entidad/Carretera: MONTIJO		Expediente Firmadoc: 2020/59/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL C.E.I.P. PADRE MAJÓN		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO		Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA		CPV: 45331110-0 / 45331000-6 / 45000000-7
Valor estimado: 103.540,53 €		Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 103.540,53 €		Total impuestos: 21.743,51 €
Presupuesto total (i/IVA): 125.284,04 €		Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS		Plazo de ejecución: 5,0 MESES
División por lotes: NO		Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN		
Proyecto: PO-2020-0095-O	F. Supervisión: 2020/11/01	F. Aprobación: 2020/11/04 F. Replanteo: 2021/02/23

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 93 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 3 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Colegio Padre Manjón de Montijo (Expte. 31/IDE/2020/2021/O/040), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	CLIMA BETICA SL
2	ALCÁNTARA DE GAS S.L.
3	DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS SLU
4	MEDANCLI SL
5	ELECNOR S.A
6	BG3 SOLUTIONS/BAYÓN GALA ANTONIO JESÚS
7	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
8	CINMA INSTALADORES SL
9	ROBERTO CARAZO ÁLVAREZ
10	MAGTEL INSTALACIONES SL
11	TRENASA S.A.
12	INTELEC
13	TECNOFRIO EXTREMADURA
14	EXTREMADURA VERDE SL
15	APROSOL SL
16	PROIGAM INSTALACIONES SL

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 85.690,14 € (IVA no incluido), IVA: 17.994,93 €, importe total 103.685,07 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3S16-7PC6X**
Página 94 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
Firmado 01/06/2021 13:20
2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

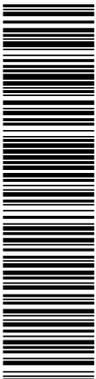
FIRMADO
01/06/2021 13:46

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

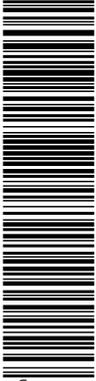
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSPI), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	85.690,14	55,70	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	90,70
EXTREMADURA VERDE S.L.	74.961,94	65,00	SI	10,00	10,00	5,00	0,00	90,00
ROBERTO CARAZO ALVAREZ (Newener Nueva Energía)	90.805,04	51,26	NO	10,00	10,00	4,00	10,00	85,26
CLIMA BÉTICA, S.L.	93.125,00	49,25	NO	8,33	10,00	5,00	8,00	80,58
MAGTEL OPERACIONES, S.L.	94.657,79	47,92	NO	10,00	10,00	5,00	5,00	77,92
BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	99.946,00	43,34	NO	10,00	10,00	5,00	5,00	73,34
BIOLOXA GESTION ENERGETICA / JOSE BONIFACIO CUEVAS ESPEJO	89.424,21	52,46	NO	10,00	10,00	0,00	0,00	72,46
ALCANTARA DE GAS, S.L.	97.328,10	45,61	NO	6,67	10,00	5,00	5,00	72,27
MEDANCL, SL	96.085,61	46,68	NO	10,00	10,00	5,00	0,00	71,68
TRENASA S.A.	101.438,66	42,04	NO	6,67	10,00	5,00	5,00	68,71
Tecnairclima s.l.	101.469,20	42,02	NO	3,33	10,00	3,00	10,00	68,35
TECNORRIO EXTREMADURA	98.363,50	44,71	NO	10,00	10,00	0,00	0,00	64,71
Cinma instalador, s.l.	98.363,50	44,71	NO	6,67	10,00	3,00	0,00	64,38
PROGAM INSTALACIONES, S.L.	98.215,00	44,84	NO	10,00	0	1,00	7,00	62,84
APROSOL, S.L.	94.988,00	47,64	NO	3,33	10,00	0,00	0,00	60,97
DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMENOS SLU	83.300,00	57,77	SI	1,67	0	0,00	0,00	59,44
Electon, S.A.	103.538,14	40,22	NO	0,00	0	5,00	5,00	50,22

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
94

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 95 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 85.690,14 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 103.685,07 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 96 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO PADRE MAJÓN, DE MONTIJO (Expte. 31/IDE/2020/2021/O/040) a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 103.685,07 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 17.994,93 euros e importe sin IVA: 85.690,14 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

12. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en pisos tutelados de Cabeza del Buey" (Expte. 32/IDE/2020/2021/O/009).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN PISOS TUTELADOS DE CABEZA DEL BUEY (Expte. 32/IDE/2020/2021/O/009)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 32/IDE/2020/2021/O/009	Plan: SMART-ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 32/IDE/2020
Entidad/Carretera: CABEZA DEL BUEY		N.º Expediente Firmadoc: 2020/32/CON-OB

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 97 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46
	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN PISOS TUTELADOS	
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0
Valor estimado: 82.539,38 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 82.539,38 €	Total impuestos: 17.333,27 €
Presupuesto total (i/IVA): 99.872,65 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 6,0 MESES
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN	
Proyecto: PO-2020-0049-O F. Supervisión: 03/09/2020 F. Aprobación: 09/09/2020 F. Replanteo: 03/02/2021	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 23 de febrero de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en Pisos Tutelados de Cabeza del Buey (Expte. 32/IDE/2020/2021/O/009), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	MEDANCLI SL
2	MAGTEL INSTALACIONES SL
3	EXTREMADURA VERDE S.L.
4	PROIGAM INSTALACIONES SL
5	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 98 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de UTE EXTREMADURA VERDE S.L. por un importe de adjudicación de 69.770,53 € (IVA no incluido), IVA: 14.651,81 €, importe total 84.422,34 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

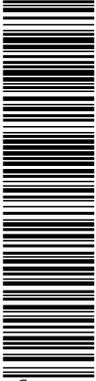
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
EXTREMADURA VERDE SL (UTE)	69.770,53	55,29	10,00	10,00	5,00	0,00	80,29
MAGTEL OPERACIONES S.L.	79.394,63	44,99	10,00	10,00	5,00	5,00	74,99
MEDANCIL SL	76.596,54	47,98	10,00	10,00	5,00	0,00	72,98
PROIGRAM INSTALACIONES SL	78.138,00	46,33	5,00	0,00	1,00	8,00	60,33

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 30 de abril de 2021, se advierte que las ofertas presentadas por BIOLOXA GESTION ENERGETICA.
- Recibidas en plazo las justificación de la baja, se emite informe por el servicio proponente. Del informe se extrae que no se consideran suficientemente justificadas aquellas condiciones de la oferta presentada por los licitadores que son susceptible de determinar el bajo coste de la misma, por lo que la Mesa de propone la exclusión de ambas empresas.

El Órgano de contratación resuelve la exclusión de BIOLOXA GESTION ENERGETICA con fecha 17 de mayo de 2021,

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 99 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (UTE EXTREMADURA VERDE SL.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 69.770,53 €.
- Extensión de la garantía en 60 meses, siendo el período total de garantía de 72 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 0 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a UTE EXTREMADURA VERDE S.L. por el importe de 84.422,35 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 100 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN PISOS TUTELADOS DE CABEZA DEL BUEY" (EXpte. 32/IDE/2020/2021/O/009) a favor de la empresa EXTREMADURA VERDE (UTE), por el importe de 84.422,35 euros € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 14.651,82 euros e importe sin IVA: 69.770,53 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

13. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en la Residencia de Mayores de Olivenza" (Expte. 33/IDE/2020/2021/O/030).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< **INFORME-PROUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE OLIVENZA (Expte. 33/IDE/2020/2021/O/030)**

Datos de la actuación:

Expediente número: 33/IDE/2020/2021/O/030	Plan: Smart Energía Desarrollo Rural y Sostenibilidad	N.º Proyecto de Gasto: 33/IDE/2020
Entidad/Carretera: OLIVENZA		

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 101 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE OLIVENZA	
Calificación: Administrativo	CPV:
Tipo de contrato: Obras	CPV08_45.331110-0
Tipo de tramitación: Ordinario	
Valor estimado: 189.068,92 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación: 189.068,92 €	Total impuestos: 39.704,47 €
Presupuesto total: 228.773,39 €	Tipo impositivo: 21
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 6 Meses
División por Lotes: NO	Número de lotes: 0
Responsable o Director del contrato: Pendiente de contratación	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 31 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE OLIVENZA (Expte. 33/IDE/2020/2021/O/030)", así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	ELECNOR, S.A.
2	CLIMA BÉTICA, S.L.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 102 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3	MEDANCLI, SL
4	ROBERTO CARAZO ÁLVAREZ
5	PRONERGIA
6	BIOLOXA GESTION ENERGETICA / JOSE BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
7	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS
8	MAGTEL OPERACIONES, S.L.
9	BIO THERMIA, S.L.
10	TRENASA S.A.
11	INTELEC
12	DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS SLU
13	TECNOFRIO EXTREMADURA
14	SICE DIRECCION REGIONAL SUR
15	CINMA INSTALADORES, S.L.
16	TECNAIRCLIMA,S.L.
17	APROSOL, S.L.
18	EXTREMADURA VERDE S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE DIRECCIÓN REGIONAL SUR) con NIF A28002335 por un importe de adjudicación de 165.435,31 € (IVA no incluido), IVA: 34.741,42 €, importe total 200.176,73 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3SI6-7PC6X**
Página 103 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
Firmado 01/06/2021 13:20
2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

LICTADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	PUNTOS GARANTÍA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBI (5 puntos)	PERSONAL (10 puntos)	TOTAL
SICE DIRECCION REGIONAL SUR	165.435,31	57,47	10,00	10,00	5,00	10,00	92,47
ROBERTO CARAZO ALVAREZ (Newener Nueva Energía S.L.)	164.187,48	58,02	10,00	10,00	4,00	10,00	92,02
MAGTEL OPERACIONES, S.L.	161.098,63	59,37	10,00	10,00	5,00	5,00	89,37
BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESUS	163.987,00	58,10	10,00	10,00	5,00	5,00	88,10
CLIMA BÉTICA, S.L.	162.660,00	58,69	6,25	10,00	5,00	8,00	87,94
EXTREMADURA VERDE S.L.	158.749,78	60,40	10,00	10,00	5,00	0,00	85,40
PRONERGA	177.813,74	52,04	7,50	10,00	5,00	10,00	84,54
Electnor, S.A.	182.134,38	50,15	10,00	10,00	5,00	5,00	80,15
MEDANCLL, SL	171.485,51	54,82	10,00	10,00	5,00	0,00	79,82
TRENASA S.A.	183.377,95	49,60	5,00	10,00	5,00	5,00	74,60
Tecnairclima,s.l.	185.601,00	48,63	2,50	10,00	3,00	10,00	74,13
Biothermia, s.l.	169.815,00	55,55	7,50	0	5,00	5,00	73,05
Cirma Instaladores, S.L.	179.615,47	51,25	5,00	10,00	3,00	0,00	69,25
TECNOFRIO EXTREMADURA	179.615,47	51,25	7,50	10,00	0,00	0,00	68,75
APROSOL, S.L.	179.988,00	51,09	2,50	10,00	0,00	0,00	63,59
DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMENOS SLU	178.500,00	51,74	1,25	10,00	0,00	0,00	62,99

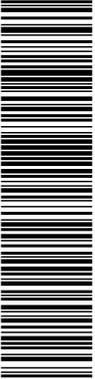
2. Las razones por las que **no se ha admitido las ofertas** de los licitadores excluidos son las siguientes:

En la sesión de la Mesa de 4 de mayo de 2021 se acuerda solicitar la justificación de oferta anormalmente baja a la empresas INTELEC SL y BIOLOXA mediante el correspondiente requerimiento. Recibidas las correspondientes justificaciones se solicita informe al servicio técnico proponente y se acuerda lo siguiente en la sesión de la Mesa de Contratación de 14 de mayo de 2021:

Se propone excluir a las empresas BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA E INTELEC S.L. por no quedar suficientemente justificadas aquellas condiciones susceptibles de determinar el bajo coste, concluyendo que la ejecución de los trabajos resultaría inviable.

El Órgano de Contratación resuelve rechazar las ofertas presentadas por ambos licitadores con fecha 17/05/2021

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
103



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 104 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE DIRECCIÓN REGIONAL SUR)) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 165.435,31 €
- Extensión de la garantía en 9 años.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por personal.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE DIRECCIÓN REGIONAL SUR) con NIF A28002335, por el importe de 200.176,73 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 105 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE OLIVENZA" (EXPTE. 33/IDE/2020/2021/O/030), a favor de la empresa SICE DIRECCIÓN REGIONAL SUR S.L. con NIF A28002335, por el importe de 200.176,73 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 34.741,42 euros e importe sin IVA: 165.435,31 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

14. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en la Piscina Municipal de Alburquerque" (Expte. 34/IDE/2020/2021/O/031).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ALBURQUERQUE (Expte. 34/IDE/2020/2021/O/031)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 34/IDE/2020/2021/O/031	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 34/IDE/2020
Entidad/Carretera: ALBURQUERQUE	Expediente Firmadoc: 2020/60/CON-OB	

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 106 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46
	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X;BBE4DD946C6193966470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN LA PISCINA CLIMATIZADA DE ALBURQUERQUE	
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0 / 45331000-6 / 45000000-7
Valor estimado: 111.599,86 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 111.599,86 €	Total impuestos: 23.435,97 €
Presupuesto total (i/IVA): 135.035,83 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 6,0 MESES
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN	
Proyecto: PO-2020-0086-O F. Supervisión: 2020/11/24 F. Aprobación: 2020/11/26 F. Replanteo: 2021/02/11	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

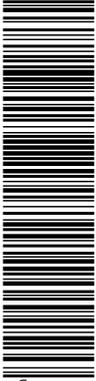
- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 23 de febrero de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en la Piscina Climatizada de Alburquerque (Expte. 34/IDE/2020/2021/O/031), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 107 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Número	Licitador
1	APROSOL SL
2	ALCÁNTARA DE GAS S.L.
3	MAGTEL INSTALACIONES SL
4	DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS SLU
5	MEDANCLI SL
6	BIO THERMIA SL
7	TRENASA S.A.
8	INTELEC
9	CLIMA BETICA SL
10	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
11	SICE DIRECCIÓN GENERAL SUR
12	TECNOFRIO EXTREMADURA
13	EXTREMADURA VERDE SL
14	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 95.900,97 € (IVA no incluido), IVA: 20.139,20 €, importe total 116.040,17 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

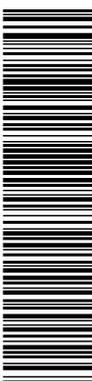


ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

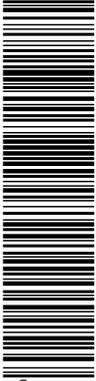
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-0T

34/IDE/2020/2021/01031	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMALM ENTE BAJA	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBI (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	95.900,97	61,97	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	96,97
SICE DIRECCION	99.881,87	59,15	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	94,15
MAGTEL OPERA	97.312,91	60,97	NO	10,00	10,00	5,00	5,00	90,97
CLIMA BETICA S	99.250,00	59,59	NO	6,25	10,00	5,00	8,00	88,84
EXTREMADURA	98.797,16	59,92	NO	10,00	10,00	5,00	0,00	84,92
BIOL OXA GESTI JOSE BONIFACI	92.517,64	64,37	NO	10,00	10,00	0,00	0,00	84,37
MEDANCLU SL	103.564,67	56,53	NO	10,00	10,00	5,00	0,00	81,53
ALCANTARA DE	104.903,87	55,58	NO	5,00	10,00	5,00	5,00	80,58
IMS 2020 SOLUC	98.407,18	60,19	NO	10,00	10,00	0,00	0,00	80,19
TRENASA SA,	108.028,66	53,37	NO	5,00	10,00	5,00	5,00	78,37
TECNORIO EX	106.019,87	54,79	NO	7,50	10,00	0,00	0,00	72,29
Biothermia, s.l.	106.550,00	54,42	NO	7,50	0	5,00	5,00	71,92
APROSOL, S.L.	105.450,00	55,20	NO	2,50	10,00	0,00	0,00	67,70
DESARROLLOS I	91.630,00	65,00	NO	1,25	0	0,00	0,00	66,25

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
108



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 109 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 95.900,97 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 116.040,17 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 110 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ALBURQUERQUE" (Expte. 34/IDE/2020/2021/O/031), a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 116.040,17 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 20.139,20 euros e importe sin IVA: 95.900,97 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

15. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en el Colegio y Centro Infantil de Herrera del Duque" (Expte. 03/IDE/2020/2021/O/038).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN el COLEGIO Y CENTRO INFANTIL DE HERRERA DEL DUQUE (Expte. 3/IDE/2020/2021/O/038)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 3/IDE/2020/2021/O/038	Plan: SMART ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 3/IDE/2020
Entidad/Carretera: Herrera del Duque	Expediente Firmadoc: 2020/43/CON-OB	

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 111 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: Instalación de caldera de biomasa en Colegio y Centro Infantil	
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45331110-0 / 45331000-6
Valor estimado: 205.735,35 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 205.735,35 €	Total impuestos: 43.204,42 €
Presupuesto total (i/IVA): 248.939,77 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 8,0 MESES
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: Pendiente contratar	
Proyecto: PO-2020-0165-O F. Supervisión: 13/01/2021 F. Aprobación: 15/01/2021 F. Replanteo: 23/02/2021	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 3 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Colegio y Centro Infantil de Herrera del Duque (Expte. 3/IDE/2020/2021/O/038), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 112 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X 6BF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Número	Licitador
1	ELECNOR S.A.
2	ROBERTO CARAZO ÁLVAREZ
3	CLIMA BÉTICA S.L.
4	MAGTEL OPERACIONES S.L.
5	ALCANTARA GAS S.L.
6	MEDANCLI SL
7	INTELEC
8	PROENERGIA
9	TRENASA
10	TECNOFRIO EXTREMADURA
11	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
12	APROSOL SL
13	EXTREMADURA VERDE SL

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 170.760,34 € (IVA no incluido), IVA: 35.859,67 €, importe total 206.620,01 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07//2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

OTROS DATOS

Código para validación: **W56NK-V3S16-7PC6X**
Página 113 de 120

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz
 Firmado 01/06/2021 13:20
 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL,
 de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46

ESTADO

FIRMADO
01/06/2021 13:46



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-0T

3/IDE/2020/2021/O/038	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMALM ENTE BAJA	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBI ENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
ROBERTO CARAZO ALVAREZ (NEWENER NUEVA ENERGIA)	165.287,78	62,77	SI	10,00	10,00	4,00	10,00	96,77
INTELEC	170.760,34	60,54	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	95,54
EXTREMADURA VERDE S.L.	159.803,74	65,00	SI	10,00	10,00	5,00	0,00	90,00
MAGTEL OPERACIONES, S.L.	174.128,23	59,17	NO	10,00	10,00	5,00	5,00	89,17
BIOLOXA GESTION ENERGETICA / JOSE BONIFACIO CUEVAS ESPUEO	168.010,10	61,66	NO	10,00	10,00	0,00	0,00	81,66
CLIMA BÉTICA, S.L.	191.263,00	52,20	NO	6,25	10,00	5,00	8,00	81,45
PRONERGA	201.529,54	48,03	NO	7,50	10,00	5,00	10,00	80,53
Elecnor, S.A.	196.349,74	50,13	NO	10,00	10,00	5,00	5,00	80,13
MEDANCL, SL	186.601,96	54,10	NO	10,00	10,00	5,00	0,00	79,10
ALCANTARA DE GAS, S.L.	193.391,23	51,34	NO	5,00	10,00	5,00	5,00	76,34
TEMNASA S.A.	197.464,79	49,68	NO	5,00	10,00	5,00	5,00	74,68
TECNORIO EXTREMADURA	195.448,58	50,50	NO	7,50	10,00	0,00	0,00	68,00
APROSOL, S.L.	195.998,00	50,28	NO	2,50	10,00	0,00	0,00	62,78

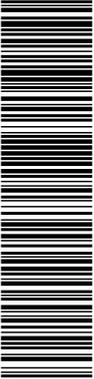
2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 4 de mayo de 2021, se advierte que las ofertas presentadas por BIOLOXA GESTION ENERGETICA Y ROBERTO CARAZO ALVAREZ (NEWENER NUEVA ENERGIA).

Recibidas en plazo las justificación de la baja, se emite informe por el servicio proponente. Del informe se extrae que no se consideraran suficientemente justificadas aquellas condiciones de la oferta presentada por los licitadores que son susceptible de determinar el bajo coste de la misma, por lo que la Mesa de propone la exclusión de ambas empresas.

El Órgano de contratación resuelve la exclusión de BIOLOXA GESTION ENERGETICA Y ROBERTO CARAZO ALVAREZ (NEWENER NUEVA ENERGIA), con fecha 17 de mayo de 2021.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
113



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 114 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193956470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 170.760,34 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 206.620,01 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 115 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BF4DD946C6193856470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO Y CENTRO INFANTIL DE HERRERA DEL DUQUE" (Expte. 03/IDE/2020/2021/O/038). a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 206.620,01 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 35.859,67 euros e importe sin IVA: 170.760,34 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

16. Adjudicación del contrato "Instalación de caldera de biomasa en el Colegio Miramontes de Azuaga. (Expte. 23/IDE/2020/2021/O/023).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< **INFORME-PROUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN el COLEGIO MIRAMONTES DE AZUAGA (Expte. 23/IDE/2020/2021/O/023)**

Datos de la actuación:

N.º Exp: 23/IDE/2020/2021/O/023	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 23/IDE/2020
Entidad/Carretera: AZUAGA		

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 116 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193856470E421B68920C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL COLEGIO "MIRAMONTES"	
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 97.027,90 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 97.027,90 €	Total impuestos: 20.375,86 €
Presupuesto total (i/IVA): 117.403,76 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 5,0 MESES
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE CONTRATACIÓN	
Proyecto: PO-2020-0098-O F. Supervisión: 2020/11/23 F. Aprobación: 2020/11/25 F. Replanteo: 2021/02/10	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 5 de marzo de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Instalación de Caldera de Biomasa en el Colegio Miramontes de Azuaga (Expte. 23/IDE/2020/2021/O/023), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 117 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Número	Licitador
1	APROSOL SL
2	ALCANTARA GAS S.L.
3	CLIMA BÉTICA S.L.
4	MEDANCLI SL
5	TECNOFRIO EXTREMADURA
6	BG3 SOLUTIONS/ BAYÓN GALA ANTONIO JESÚS
7	ELECNOR S.A
8	INTELEC
9	TRENASA
10	BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
11	EXTREMADURA VERDE SL
12	MAGTEL OPERACIONES S.L.
13	INSTALACIONES ELÉCTRICASHIDALGO/HIDALGO ROMERO, EUGENIO
14	OSCAR GONZÁLEZ SILVA

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de INTELEC S.L. con NIF B23528664, por un importe de adjudicación de 76.559,58 € (IVA no incluido), IVA: 16.077,51 €, importe total 92.637,09 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07//2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

LICTADOR	ERTIA ECONOMIA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	EXTENSION DE GARANTIA EN AÑOS (mínimo 1 año no incluido)	PUNTOS GARANTIA (10 puntos)	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
INTELEC	76.559,58	64,77	10	33,33	10,00	10,00	5,00	10,00	99,77
CLIMA BÉTICA, S.L.	88.380,00	54,70	2,5	8,33	8,33	10,00	5,00	8,00	86,04
MAGTEL OPERACIONES, S.L.	93.747,38	50,13	4	13,33	10,00	10,00	5,00	5,00	80,13
ALCANTARA DE GAS, S.L.	91.206,22	53,30	2	6,67	6,67	10,00	5,00	5,00	78,96
MEDANGLI, SL	90.041,69	53,29	4	13,33	10,00	10,00	5,00	0,00	78,29
BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA ANTONIOJES	96.572,00	47,72	3	10,00	10,00	10,00	5,00	5,00	77,72
INSTALACIONES ELÉCTRICAS HIDALGO/HIDA	85.123,97	57,48	1	3,33	3,33	10,00	0,00	2,00	72,81
Oscar González Silva	86.776,85	56,07	2	6,67	6,67	10,00	0,00	0,00	72,74
TECNOFIDIO EXTREMADURA	92.176,50	51,47	3	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	71,47
TRENASA S.A.	93.825,98	50,06	2	6,67	0,00	10,00	5,00	5,00	70,06
APROSOL, S.L.	92.100,00	51,53	1	3,33	3,33	10,00	0,00	0,00	64,87
Electror, S.A.	97.019,95	47,34	0	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	57,34

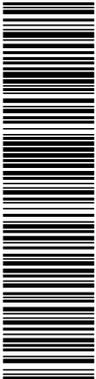
2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 4 de mayo de 2021, se advierte que las ofertas presentadas por UTE EXTREMADURA VERDE Y BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA.

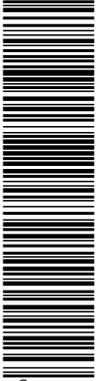
Recibidas en plazo las justificación de la baja, se emite informe por el servicio proponente. Del informe se extrae que no se consideran suficientemente justificadas aquellas condiciones de la oferta presentada por los licitadores que son susceptible de determinar el bajo coste de la misma, por lo que la Mesa de propone la exclusión de ambas empresas.

El Órgano de contratación resuelve la exclusión de UTE EXTREMADURA VERDE Y BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA con fecha 17 de mayo de 2021

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
118



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 119 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16243721W56NK-V3SI6-7PC6X-6BFZ-DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (INTELEC S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 76.559,58 €.
- Extensión de la garantía en 120 meses, siendo el período total de garantía de 132 meses.
- 10 puntos por la Mejora establecida en el Anexo III del PCAP.
- 5 puntos por cumplimiento de los criterios medio ambientales.
- 10 puntos por el personal asignado a la obra

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 31 de Mayo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 92.637,09 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_01.06.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W56NK-V3SI6-7PC6X Página 120 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 01/06/2021 13:20 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 01/06/2021 13:46	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624372;W56NK-V3SI6-7PC6X-BBF4DD946C6193956470E421B6820C5B1F7B1C83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 JUNIO 2021
Expediente Firmadoc 128/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "INSTALACIÓN DE CALDERA BIOMASA EN EL COLEGIO MIRAMONTES DE AZUAGA" (Expte. 23/IDE/2020/2021/O/023), a favor de la empresa INTELEC S.L. con NIF B23528664, por el importe de 92.637,09 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto. IVA: 16.077,51 euros e importe sin IVA: 76.559,58 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

• **Peticiones y preguntas.**

No se formularon peticiones ni preguntas en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero de la Institución, don Ricardo Cabezas Martín, da por finalizada la Sesión a las diez horas y cincuenta minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.

Vº Bº
El Presidente, P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO Ricardo Cabezas Martín. EL SECRETARIO GENERAL, José Mª Cumbres Jiménez.
(Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19)

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP